



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 142-09

Sesión ordinaria número ciento cuarenta y dos que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día trece de enero de dos mil nueve. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con trece minutos, quien preside es la regidora Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Iris Lucía Valverde Usaga
Alexis Quirós Jiménez
Dora Chaves Vega
Luis Alberto Cordero Rojas
Deyanira Chaves Fonseca
José Edgar Corrales Retana
Ana Maritza Rojas Ureña
Deidalia Monge Padilla

REGIDORES SUPLENTE

David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Gilberto Monge Ortiz
Ana Mayela Arias Elizondo
Eladio Sancho Blanco (Propiedad)
Virginia Fonseca Fallas
Reney Durán Gamboa
Jahel Lizano Barrantes

SINDICOS PROPIETARIOS

Carlos Alberto Molina Vargas
Oscar Segura Agüero
Urías Varela Sánchez
Gerardo Ruiz Blanco

Guillermo Vargas Soto
Rafael Zúñiga Arias
Olman Mora Hidalgo

SINDICOS SUPLENTE

Elieth Valverde Camacho (Propiedad)
Juan Durán Cubillo (Propiedad)
Gerardina Torres Mesén
María Yamileth Román Segura
(Propiedad)
Rosaura Quirós Chacón

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal

Licda. Lucrecia Vargas Retana, Asistente de la Alcaldía.

Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido

Srta. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal.

Licda. Kathia Valverde Cruz, Coordinadora Secretaría Municipal

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Róger López Barquero

SINDICOS PROPIETARIOS

Ricardo Monge Arias
Elvia Navarro Vargas
Rafael Ángel Valverde Quirós
Zenen Díaz Vargas

REGIDORES SUPLENTE

Luis Mendieta Escudero

SINDICOS SUPLENTE

Ana Isabel Fernández Quesada
Dania Yesenia Leiva Solís
Maritza Badilla Chaves
Ana Live Corrales Retana
Magali Cerdas Chavarria
Zaida María Madriz Mora



AGENDA

1. Minuto de silencio por las víctimas del terremoto ocurrido recientemente en el país.
2. Aprobación del Acta Ordinaria 141-09.
3. Trámite de Correspondencia.
4. Informe de la Alcaldesa Municipal.
5. Mociones.
6. Asuntos de la Presidencia.

ARTICULO 1. Minuto de silencio.

Se procede a realizar un minuto de silencio por las víctimas del terremoto ocurrido recientemente en el país y por la situación que se está enfrentando.

ARTICULO 2. Aprobación del acta 141-09.

La Presidenta Municipal, Licenciada Maritza Rojas Ureña somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta ordinaria 141-09, la cual se aprueba con nueve votos.

ARTICULO 3. Tramite de correspondencia.

1. Copia de nota suscrita por el MBA. Luis Guillermo Sánchez Solís, Director A y A Región Brunca, dirigida a los señores de la Dirección de Urbanismo del INVU, en donde le informan que mediante inspección realizada, constató la existencia de un desarrollo habitacional denominado Residencial Daliana, ubicado en los alrededores de la comunidad de Palmares de Pérez Zeledón, residencial que incumple con la normativa existente, pues no cuenta con la autorización de los entes regulatorios nacionales, incluyendo el AyA en materia de agua potable y alcantarillado sanitario. Asimismo le informa que se alteró el número de lotes para el cual inicialmente se había aprobado una extensión de ramal. Es por lo anterior que les solicita no emitir autorización alguna del proyecto, hasta que los sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario cuenten con la aprobación de AyA. Adjunta memorando y oficio que contiene información sobre el caso.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia de la nota a la Administración Municipal y a la Comisión de Vivienda.



2. Documento suscrito por el señor Edwin Flores Moya, en donde expone algunos problemas del cantón y algunas sugerencias que se detallan a continuación:
- a) Conviene realizar una evaluación de todas las actividades de final de año promovidas por la Municipalidad, y preferiblemente entregar un informe al pueblo del costo económico, con respecto a la actividad del 31 de diciembre señala que, estuvo hasta muy tarde y pudo observar la cantidad de licor que consumían los jóvenes, indica que las drogas circularon libremente, los indigentes y borrachos tirados por todas partes, razón por la que señala la necesidad de observar cuánto dinero se empleó en esas actividades y reflexionar si conviene disponer esos dineros en otras actividades de bien social.
 - b) La necesidad de formular un plan de acción para el año 2009, y considerar que el costo de las actividades de final del 09 sea limitado, que no tenga fines de lucro y que tengan carácter formativo.
 - c) Revisar las aceras del centro y alrededores, ya que, según indica, ofrecen un serio peligro a todas las personas. Con respecto a los permisos de construcción, señala que posiblemente la supervisión no la realizan los ingenieros encargados.

La regidora María Ester Madriz Picado hace énfasis al punto "a" de la nota e indica que al igual que el señor Flores Moya otras personas que se hicieron presentes a la actividad del 31 de diciembre del 2008 se encuentran preocupadas por la situación, externa que se deben tomar las acciones pertinentes para que la situación no se repita.

La regidora Iris Lucía Valverde Usaga manifiesta que aún no se ha retirado la arena que se colocó para la actividad de fin de año en el boulevard al frente de la Catedral e indica que quien la colocó es el responsable de despejar el sitio, por otro lado añade que ha investigado y logró escuchar opiniones favorables a la actividad del 31 de diciembre como por ejemplo que se disminuyeron los accidentes de tránsito en la ruta Dominical-Pérez Zeledón debido a que los conductores ebrios se quedaron en la actividad del parque, externa que la Municipalidad no esta llamada a crear un espacio a las personas que gustan consumir alcohol y drogas, ya que la misma debe cumplir con otras tareas de bien público, añade que si una persona decide violar la Ley de Tránsito y con ello poner en riesgo su vida y la de los demás es muy lamentable, pero que la Municipalidad no debe apoyar esa conducta.





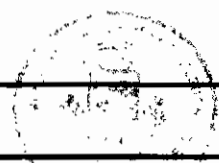
Así mismo señala que desconoce si la Municipalidad invirtió dinero para la actividad e indica que de ser así sería inaceptable, además indica que por motivo de no estar presente en dos sesiones del mes de diciembre desconoce si el Concejo Municipal estaba informado de las actividades programadas y cuál era la intervención de la Municipalidad en dichas actividades, finaliza indicando que no puede ser que la Municipalidad participe en las actividades sin tenerse claro si se están invirtiendo o no recursos, además que se debe tomar en cuenta la nota del señor Edwin Flores ya que en la actividad efectivamente se presentaron excesos.

Al respecto la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal indica que la Municipalidad no invirtió recursos económicos en la actividad del 31 de diciembre ya que dicha actividad fue financiada por el comercio del cantón, y además contó con todos los permisos necesarios, póliza de seguro, permiso del Ministerio de Salud, Fuerza Pública, Cruz Roja entre otros. Externa que se coordinó con el Tránsito para el cierre de vías, además que 200 funcionarios de la Fuerza Pública se hicieron presentes en el lugar.

Continúa indicando que cuando se organizó la actividad se pensó en la integración de la familia, niños que tal vez no tienen acceso de visitar una playa, añade que personas de otros distritos se organizaron para venir a participar de las actividades, además que no se vendió licor en las calles y que la Licorera González y Supermercados cumplieron el horario normal, comunica que presentará un informe al Concejo sobre el Festival de las Luces y la Vuelta Ciclista ya que en esas dos actividades sí hubo inversión por parte de la Municipalidad, seguidamente agradece a los patrocinadores ya que los niños de bajos recursos tuvieron la oportunidad de disfrutar, con respecto a la actividad del concierto señala que es responsabilidad de los padres de familia ocuparse de lo que toman sus hijos, finaliza indicando que respeta la forma de pensar de las personas que no están de acuerdo con la actividad del 31 de diciembre pero es que la misma es un evento que pretende lograr la integración de la familia.

El regidor Eladio Sancho Blanco señala que es muy difícil quedarle bien a todos, añade que esta totalmente de acuerdo con la actividad ya que para su persona la misma se realizó con buena intención y que lo que pretendió fue unir a las familias, desea que la del presente año sea mejor e indica que se presentó al lugar y logró observar a muchas familias disfrutando con sus niños, añade que treinta Municipales del país celebran actividades de fin de año, por otro lado indica que estima mucho al señor Edwin Flores pero que no comparte su opinión, finaliza indicando que la Guardia Rural realizó un excelente trabajo.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca agradece al señor Edwin Flores Moya por preocuparse por la actividad, añade que toda actividad debe ser evaluada para resaltar lo positivo y minimizar lo que no fue así, posteriormente indica que el informe que tiene la Fuerza Pública contiene situaciones que molestan y que no son adecuadas, señala que algunos aspectos son mejorables para no privar a la población de un evento bonito, sugiere que se analice la hora en que terminan las actividades ya que es en altas horas que se presentan situaciones indecorosas, finaliza indicando que se debe rescatar lo positivo de la actividad y corregir los aspectos a mejorar, además indica que la arena que aún se encuentra en el lugar esta haciendo daño a la Catedral.





El síndico Olman Mora Hidalgo hace un llamado para que se de mas paz en el Concejo Municipal e indica que la actividad le agrado y que además es necesaria ya que muchas personas la disfrutan en fin de año.

El regidor José Edgar Corrales Retana señala que respeta los criterios emitidos y que además el evento de fin de año fue muy agradable, señala que cada quien comparte a su manera, externa que ha escuchado reclamos por el uso del licor lo cual en cualquier lugar es muy difícil de controlar, posteriormente indica que cada quien debe ser responsable de sus propios actos, por otro lado indica que si el evento no se hubiera realizado se hubieran presentado criticas, finaliza señalando que cada quien debe controlar a sus familias y que además ni la Administración ni el Concejo tienen culpabilidad de las malas actuaciones que cometen algunas personas en ese tipo de eventos.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal opina que en la actividad ocurrieron situaciones positivas y también lo contrario, añade que se debe tratar que el evento sea de mayor cobertura tratando de corregir las situaciones ocurridas, indica que visitó la actividad y sugiere que la misma debe abocarse a temas más sociales y culturales, seguidamente solicita a la señora Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal que conteste sobre lo indicado por la regidora Valverde Usaga con respecto a la arena que aún se encuentra en el boulevard al frente de la Catedral.

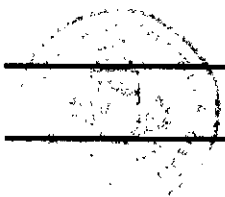
Al respecto la señora Alcaldesa Municipal, Rosibel Ramos Madrigal, responde que la arena es artificial y además que los niños la están disfrutando mucho, motivo por el cual pensó en la posibilidad de dejarla unos días más, por otro lado indica que consultó con personeros de la Iglesia, los cuales le informaron que no se había presentado ningún problema, aclara que cuando se retire la arena el lugar quedará en la misma situación que estaba. Externa que la arena será donada a la Municipalidad.

Continúa indicando que agradece al señor Alcides Arce, Comisionado de la Región y Luis Vega el Director del Tránsito por la colaboración brindada en la actividad, manifiesta que se tratará de que sea mínimo el licor que participe en las actividades, así mismo agradece a los funcionarios municipales por todo el apoyo brindado.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia de la nota a la Administración Municipal para que responda el punto "a" de la nota, y también a la Comisión de Accesibilidad para lo del punto "c", sobre la situación de las aceras del centro y alrededores de San Isidro de El General.

3. Informe Semestral de Labores, presentado por el Concejo de Distrito de San Pedro.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia de la nota a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.





4. OFI-003-09-PRH, suscrito por la Licda. Vanessa Sobrado Esquivel, Coordinadora Proceso de Recursos Humanos, en donde remite expediente ADM-102-08-PRH, que contiene recurso de Revocatoria con Apelación en subsidio presentado por la funcionaria Rosa María Ceciliano Fallas, en contra de oficio OFI-510-08-PRH.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia de la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

ARTICULO 4. Informe de la Alcaldesa Municipal.

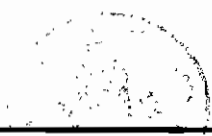
1. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-013-09-DAM, remite copia del oficio No. OFI-006-09-SCT, en el cual indica que se requiere iniciar las gestiones de convenio con las Asociaciones de Desarrollo de Barrio los Ángeles, Canaán de Rivas, Cajón, San Gerardo de Rivas, General Viejo, y San Rafael de Platanares, con el fin de ejecutar los Proyectos de Tratamiento Superficial Bituminoso con la emulsión de RECOPE.

Seguidamente comunica que los proyectos de Barrio San Rafael de Ciudadela Blanco y el Sector del Colegio Técnico Profesional-Cruce Pista Las Lagunas, se realizaran por medio de la Administración.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada el documento a la Comisión de Obras.

2. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-010-09-DAM, remite un informe del total de compras correspondiente a los meses de Noviembre y Diciembre del 2008, las cuales ascienden a la suma total de ₡300.067.499.65 (Trescientos millones sesenta y siete mil cuatrocientos noventa y nueve colones con 65/100).

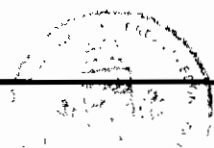
La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal solicita que dicho documento se consigne textualmente en actas.





INFORME DE ORDENES DE COMPRA
NOVIEMBRE 2008
(Compras autorizadas por la Alcaldesa Municipal)

O.C. #	FECHA	PROVEEDOR	MONTO
13807	03/11/2008	SUR MACK PARTES S.A.	63,845.00
13808	03/11/2008	CAVERNARIO S.A.	302,415.00
13809	03/11/2008	CAVERNARIO S.A.	68,074.55
13810	03/11/2008	CAVERNARIO S.A.	63,112.09
13811	03/11/2008	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA .	110,316.60
13816	03/11/2008	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	76,338.00
13829	06/11/2008	RODRIGUEZ ROJAS JULIA	198,000.00
13830	06/11/2008	PRAXAIR COSTA RICA S.A.	139,380.00
13831	06/11/2008	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	24,225.95
13833	06/11/2008	JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA IMPRENTA NACIONAL	131,970.00
13834	06/11/2008	VALENCIANO NÚÑEZ ANA LÍA	150,652.20
13837	06/11/2008	COOPEAGRI R.L.	50,000.00
13838	06/11/2008	INVERSIONES UCAR DEL SUR S.A.	54,920.00
13839	06/11/2008	COOPEAGRI R.L.	50,000.00
13840	06/11/2008	COOPEAGRI R.L.	50,000.00
13841	06/11/2008	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	105,483.31
13842	06/11/2008	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	67,763.44
13846	06/11/2008	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	43,304.75
13847	06/11/2008	INVERSIONES EL CINCO MENOS S.A	245,000.00
13848	06/11/2008	INVERSIONES EL CINCO MENOS S.A	245,000.00
13849	06/11/2008	INVERSIONES EL CINCO MENOS S.A	200,000.00
13850	06/11/2008	INVERSIONES EL CINCO MENOS S.A	205,908.00
13851	06/11/2008	INVERSIONES EL CINCO MENOS S.A	174,000.00
13854	07/11/2008	MUEBLES Y ACABADOS LA MAGNOLIA S.R.L.	411,600.00
13873	10/11/2008	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	41,532.00
13880	11/11/2008	EL COLONO VALLE FÉRTIL S. A	23,412.65
13881	11/11/2008	INVERSIONES EL CINCO MENOS S.A	13,246.00
13882	11/11/2008	INVERSIONES EL CINCO MENOS S.A	27,657.00
13883	11/11/2008	BARBOZA VALVERDE MARTA	294,000.00
13884	11/11/2008	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	130,175.00
13885	11/11/2008	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	95,009.00
13886	11/11/2008	OFICINA COMERCIALIZADORA OFICOMER S.A.	125,260.00
13887	11/11/2008	ELECTROMATERIALES SAN ISIDRO ELECTROMA S.A	40,147.85
13888	11/11/2008	ARIAS GAMBOA OLDEMAR (BOTICA SANTA MARTA)	99,060.10
13889	11/11/2008	MOYA MORALES DANIEL	174,579.92
13890	11/11/2008	VIVEROS LA BONITA CENTRO DE JARDINERIA S.A.	72,600.00
13891	11/11/2008	MICROSERVICIOS DEL VALLE S.A.	22,600.00
13892	11/11/2008	LIBRERIA SAN ISIDRO MM Y JQ S.A.	17,693.20
13893	12/11/2008	RODRIGUEZ ROJAS JULIA	99,000.00
13894	12/11/2008	PINEDA RODRIGUEZ WAGNER	274,905.00
13895	12/11/2008	PINEDA RODRIGUEZ WAGNER	329,886.00
13896	12/11/2008	PINEDA RODRIGUEZ WAGNER	224,412.00
13897	12/11/2008	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	51,410.00





O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO
13898	12/11/2008	CASTRO SERRANO JUAN VICENTE	563,500.00
13907	12/11/2008	OFICINA COMERCIALIZADORA OFICOMER S.A.	184,220.00
13908	12/11/2008	ESPINOZA AVILA OLIVIER	441,000.00
13909	13/11/2008	MATA ROGERS WILLIAM	19,850.00
13910	13/11/2008	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	172,097.24
13911	13/11/2008	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	37,859.00
13922	14/11/2008	FERRETERIA RODRIGUEZ Y ESQUIVEL S.A.	64,602.00
13924	14/11/2008	VALENCIANO NÚÑEZ ANA LÍA	241,355.42
13925	14/11/2008	VALENCIANO NÚÑEZ ANA LÍA	87,018.87
13926	14/11/2008	CASTRO FALLAS HENRY ARTURO	196,000.00
13927	14/11/2008	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	178,773.20
13930	14/11/2008	URBINA CORRALES ENY	70,000.00
13931	14/11/2008	INVERSIONES EL CINCO MENOS S.A	70,605.06
13932	14/11/2008	INVERSIONES EL CINCO MENOS S.A	52,125.00
13933	14/11/2008	INVERSIONES EL CINCO MENOS S.A	99,515.08
13946	18/11/2008	COOPEAGRI R.L.	68,937.71
13948	18/11/2008	COOPEAGRI R.L.	37,725.00
13950	18/11/2008	FERRETERIA RODRIGUEZ Y ESQUIVEL S.A.	33,716.70
13953	18/11/2008	ELECTROMATERIALES SAN ISIDRO ELECTROMA S.A	80,185.55
13954	18/11/2008	NAVARRO SALAS MARIANELA	68,900.00
13955	18/11/2008	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	97,055.31
13959	19/11/2008	SOLÍS FALLAS NORBERTO	1,470,000.00
13960	19/11/2008	BOMBA SAN ISIDRO S.A.	1,470,000.00
13961	19/11/2008	INVERSIONES FERSOL DEL SUR S.A.	1,470,000.00
13962	19/11/2008	COOPEAGRI R.L.	1,500,000.00
13967	19/11/2008	3-101-472619 S.A. (FERRETERIA EL CRUCE)	173,469.70
13968	19/11/2008	ARAYA VARGAS SILVIA	20,000.00
13969	19/11/2008	EL GALLO MAS GALLO DE ALAJUELA S.A.	26,000.00
13971	19/11/2008	GRUPO INDUSTRIAL BEBA S.A.	328,300.00
13972	19/11/2008	GRUPO INDUSTRIAL BEBA S.A.	338,100.06
13973	19/11/2008	GRUPO INDUSTRIAL BEBA S.A.	343,000.00
13974	19/11/2008	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	69,783.65
13975	19/11/2008	FERRETERIA PALMARES S.A.	163,827.43
13976	19/11/2008	3-101-472619 S.A. (FERRETERIA EL CRUCE)	10,455.76
13977	19/11/2008	3-101-472619 S.A. (FERRETERIA EL CRUCE)	26,862.52
13978	19/11/2008	PALOMA ALBA Y ASOCIADOS S.A.	200,000.00
13979	19/11/2008	REFRIGERACION MATA Y MONDRAGON S.A.	20,000.00
13980	19/11/2008	DISPOSITIVOS COMPUTACIONALES BABEL S.A.	253,324.88
13982	20/11/2008	ELECTROTELEFONICA OBANDO Y OBANDO S.A.	975,100.00
13983	20/11/2008	ELECTROTELEFONICA OBANDO Y OBANDO S.A.	215,600.00
13984	20/11/2008	IMPRESOS ELIMAR S.A.	1,607,200.00
13985	20/11/2008	EL ELEK-TRICO DE PEREZ ZELEDON, S.A	183,500.00
13986	20/11/2008	ARTAVIA PRADA CARLOS	183,750.00
13987	20/11/2008	ARTAVIA PRADA CARLOS	183,750.00
13989	20/11/2008	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	53,912.00
13990	21/11/2008	NAVARRO PORRAS BLANCA NIEVES	78,125.00





O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO
13991	21/11/2008	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	101,132.00
13992	21/11/2008	FALLAS CHACON MARVIN	110,000.00
13994	26/11/2008	VALENCIANO NUÑEZ ANA LÍA	81,900.00
13995	26/11/2008	SONY CORPORATION OF PANAMA S.A.	353,840.94
13997	26/11/2008	ELECTROMATERIALES SAN ISIDRO ELECTROMA S.A.	124,253.00
13998	26/11/2008	IESA ELECTRO SUR S.A.	92,694.60
13999	26/11/2008	EL CENTRO DEL SONIDO S.A.	150,000.00
14000	26/11/2008	GONZALEZ RODRIGUEZ ALIRIA	75,000.00
14001	26/11/2008	COOPEAGRI R.L.	14,755.00
14002	26/11/2008	CORPORACION MAVIZA INTERNACIONAL S.A.	159,300.00
14003	26/11/2008	VIVEROS LA BONITA CENTRO DE JARDINERIA S.A.	12,000.00
14004	26/11/2008	3-101-472619 S.A. (FERRETERÍA EL CRUCE)	147,778.78
14026	27/11/2008	INSTRUMENTOS MUSICALES LA VOZ S.A.	572,216.20
14027	27/11/2008	PICADO ALPIZAR RIGOBERTO	230,300.00
14028	27/11/2008	FERRETERIA PALMARES S.A.	65,265.50
14030	28/11/2008	INVERSIONES EL CINCO MENOS S.A.	49,867.00
14032	28/11/2008	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	22,876.94
14033	28/11/2008	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	14,253.00
14034	28/11/2008	MATA ROGERS WILLIAM	112,148.00
14035	28/11/2008	MATA ROGERS WILLIAM	75,822.00
14036	28/11/2008	3-101-472619 S.A. (FERRETERÍA EL CRUCE)	87,398.42
14037	28/11/2008	EL GALLO MAS GALLO DE ALAJUELA S.A.	127,000.00
14038	28/11/2008	HIDALGO RIVERA OLGA	172,000.00
TOTAL			422,568,798.13

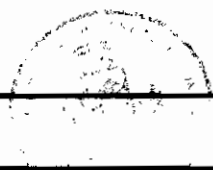


INFORME DE ORDENES DE COMPRA

NOVIEMBRE 2008

(Compras efectuadas por acuerdo de pago, contratación de los servicios de vigilancia, compra de materiales para el Matadero Municipal, Ambiente, Parque de Seguridad Vial, Centro Ambientalista de Páramo, Biblioteca Pública, contrataciones diversas con Recursos de Partidas Específicas, Fondos Solidarios, aportes en especie, compra de materiales y contratación de servicios de mano de obra con recursos de la Ley 8114 "Simplificación y Eficiencia Tributaria")

O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO	DESTINO
13806	03/11/2008	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	51,330.00	Centro Ambientalista Páramo
13812	03/11/2008	COLEGIO DE ABOGADOS DE COSTA RICA	2,350.00	Biblioteca Pública
13813	03/11/2008	COLEGIO DE ABOGADOS DE COSTA RICA	3,700.00	Biblioteca Pública
13814	03/11/2008	COLEGIO DE ABOGADOS DE COSTA RICA	5,100.00	Biblioteca Pública
13815	03/11/2008	COLEGIO DE ABOGADOS DE COSTA RICA	17,700.00	Biblioteca Pública
13817	03/11/2008	LIBRERIA SAN ISIDRO MM Y JQ S.A.	40,768.45	Biblioteca Pública
13818	03/11/2008	LIBRERIA SAN ISIDRO MM Y JQ S.A.	44,886.47	Biblioteca Pública
13819	03/11/2008	LIBRERIA SAN ISIDRO MM Y JQ S.A.	63,808.00	Biblioteca Pública
13820	03/11/2008	LIBRERIA SAN ISIDRO MM Y JQ S.A.	56,627.26	Biblioteca Pública
13821	03/11/2008	LIBRERIA SAN ISIDRO MM Y JQ S.A.	43,122.55	Biblioteca Pública
13822	03/11/2008	LIBRERIA SAN ISIDRO MM Y JQ S.A.	58,507.44	Biblioteca Pública
13823	03/11/2008	LIBRERIA SAN ISIDRO MM Y JQ S.A.	44,394.66	Biblioteca Pública
13824	03/11/2008	LIBRERIA SAN ISIDRO MM Y JQ S.A.	41,943.44	Biblioteca Pública
13825	03/11/2008	LIBRERIA SAN ISIDRO MM Y JQ S.A.	58,702.83	Biblioteca Pública
13826	03/11/2008	LIBRERIA SAN ISIDRO MM Y JQ S.A.	70,218.23	Biblioteca Pública
13827	03/11/2008	LIBRERIA SAN ISIDRO MM Y JQ S.A.	62,332.03	Biblioteca Pública
13828	03/11/2008	LIBRERIA SAN ISIDRO MM Y JQ S.A.	106,170.10	Biblioteca Pública
13843	06/11/2008	INVERSIONES TRES KA, S.A	37,900.00	Matadero Municipal
13844	06/11/2008	SUR MACK PARTES S.A.	48,700.00	Matadero Municipal
13845	06/11/2008	NAVARRO SALAS MARIANELA	54,600.00	Biblioteca Pública
13855	07/11/2008	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	321,481.00	Partidas Específicas "Puente sobre quebrada El Ahogado, Río Nuevo"
13857	07/11/2008	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	252,936.20	Repuestos para Maquinaria Municipal, recursos de caminos
13858	07/11/2008	SUR MACK PARTES S.A.	15,560.00	Repuestos para Maquinaria Municipal, recursos de caminos
13859	07/11/2008	CASTILLO UREÑA VICTOR MANUEL	35,000.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado. Reparaciones maquinaria
13860	07/11/2008	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	349,603.30	Repuestos para Maquinaria Municipal, recursos de caminos
13861	07/11/2008	TROPIGAS DE COSTA RICA S.A.	177,192.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Unidad Técnica Conservación Vial. Materiales Taller.
13862	07/11/2008	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	863,675.05	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado. Reparaciones y repuestos maquinaria





O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO	DESTINO
13863	07/11/2008	COMERCIALIZADORA HERMAYNA S.A.	82,000.00	Repuestos para vehículo Municipal, recursos de caminos
13865	07/11/2008	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	82,983.75	Repuestos para vehículo Municipal, recursos de caminos
13866	07/11/2008	INVERSIONES TRES KA, S.A	27,000.00	Repuestos para vehículo Municipal, recursos de caminos
13867	07/11/2008	FERRETERIA PALMARES S.A.	1,006,357.00	Partidas Específicas "Puente vado Quebrada Rafa Rojas, Río Nuevo"
13868	07/11/2008	FERRETERIA PALMARES S.A.	686,000.00	Partidas Específicas "Puente sobre quebrada El Ahogado, Río Nuevo"
13869	07/11/2008	VALENCIANO NÚÑEZ ANA LÍA	14,689.17	Repuestos para vehículo Municipal, recursos de caminos
13870	10/11/2008	COOPEAGRI R.L.	332,305.80	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Unidad Técnica Conservación Vial. Combustible para Vehículo y motocicletas.
13871	10/11/2008	COOPEAGRI R.L.	2,380,000.00	Combustible para Maquinaria Municipal, recursos de caminos
13874	10/11/2008	FERRETERIA PALMARES S.A.	588,000.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Mejoramiento superficie de ruedo. Materiales para proyecto estabilización de la calzada del tratamiento superficial de calle Los Chacón, San Isidro
13875	10/11/2008	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	308,662.87	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Rehabilitación sistemas de drenaje. Materiales para fabricación de alcantarillas
13876	10/11/2008	CECILIANO MATAMOROS KATTIA	49,727.75	Partidas Específicas "Mobiliario para Salón Comunal La Unión de San Pedro".
13877	10/11/2008	DIDACTICA MULTIMEDIA S.A.	323,400.00	Biblioteca Pública
13878	10/11/2008	DIDACTICA MULTIMEDIA S.A.	323,106.00	Biblioteca Pública
13879	10/11/2008	DIDACTICA MULTIMEDIA S.A.	352,800.00	Biblioteca Pública
13899	12/11/2008	EL GALLO MAS GALLO DE ALAJUELA S.A.	110,490.00	Matadero Municipal
13900	12/11/2008	VIDRIOS SAN ISIDRO S.A.	16,700.00	Matadero Municipal
13901	12/11/2008	SISTEMAS ANALITICOS S.A.	2,299,126.94	Matadero Municipal
13902	12/11/2008	CEIBOPEZ SOCIEDAD ANONIMA	65,000.00	Matadero Municipal
13903	12/11/2008	NAVARRO PORRAS BLANCA NIEVES	76,000.00	Matadero Municipal
13904	12/11/2008	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	102,660.00	Matadero Municipal
13905	12/11/2008	SIBAJA CHAVES GABRIEL (PIZZA GABRIEL)	91,000.00	Matadero Municipal
13906	12/11/2008	TALLER ELECTRICO INDUSTRIAL BOGANTES S.A.	100,000.00	Matadero Municipal



O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO	DESTINO
13912	13/11/2008	CORRALES CORDERO JOSÉ MARÍA (TALLER ELECTR. CHEMA)	22,000.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado. Reparaciones maquinaria
13913	13/11/2008	ELECTROMATERIALES SAN ISIDRO ELECTROMA S.A	125,121.00	Fondos Solidarios. Ac.Pago 2008LA-000008- SPM, "Segunda etapa cancha multiuso Daniel Flores"
13914	13/11/2008	ELECTROMATERIALES SAN ISIDRO ELECTROMA S.A	212,546.00	Fondos Solidarios. Ac.Pago 2008LA-000008- SPM, "Segunda etapa cancha multiuso Daniel Flores"
13915	13/11/2008	IESA ELECTRO SUR S.A	67,309.40	Fondos Solidarios. Ac.Pago 2008LA-000008- SPM, "Segunda etapa cancha multiuso Daniel Flores"
13917	14/11/2008	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	9,181,865.00	Fondos Solidarios. Ac.Pago 2008LA-000008- SPM, "Segunda etapa cancha multiuso Daniel Flores"
13918	14/11/2008	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	11,768,477.00	Fondos Solidarios. Ac.Pago 2008LA-000008- SPM, "Segunda etapa cancha multiuso Daniel Flores"
13919	14/11/2008	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	893,417.00	Fondos Solidarios. Ac.Pago 2008LA-000008- SPM, "Segunda etapa cancha multiuso Daniel Flores"
13920	14/11/2008	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	654,395.00	Fondos Solidarios. Ac.Pago 2008LA-000008- SPM, "Segunda etapa cancha multiuso Daniel Flores"
13921	14/11/2008	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	199,259.00	Fondos Solidarios. Ac.Pago 2008LA-000008- SPM, "Segunda etapa cancha multiuso Daniel Flores"
13923	14/11/2008	VIVEROS LA BONITA CENTRO DE JARDINERIA S.A.	70,375.00	Ambiente
13929	14/11/2008	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA	1,284,216.35	2006LN-000004-APM Ac.Pago. Servicios de vigilancia
13934	14/11/2008	COLEGIO DE ABOGADOS DE COSTA RICA	2,350.00	Biblioteca Pública
13935	14/11/2008	COLEGIO DE ABOGADOS DE COSTA RICA	3,700.00	Biblioteca Pública
13936	14/11/2008	COLEGIO DE ABOGADOS DE COSTA RICA	5,100.00	Biblioteca Pública
13937	14/11/2008	COLEGIO DE ABOGADOS DE COSTA RICA	17,700.00	Biblioteca Pública
13938	14/11/2008	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	71,117.95	Repuestos para vehículo Municipal, recursos de caminos
13939	14/11/2008	BONILLA FALLAS NELSY MAYELA	343,637.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo mecanizado. Reparaciones maquinaria
13940	14/11/2008	SUR MACK PARTES S.A.	101,479.00	Repuestos para vehículo Municipal, recursos de caminos

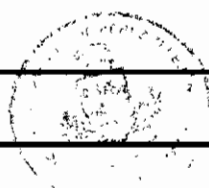


O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO	DESTINO
13941	14/11/2008	SUR MACK PARTES S.A.	46,905.00	Repuestos para vehículo Municipal, recursos de caminos
13942	14/11/2008	SUR MACK PARTES S.A.	104,983.00	Repuestos para vehículo Municipal, recursos de caminos
13943	14/11/2008	SUR MACK PARTES S.A.	46,790.00	Repuestos para vehículo Municipal, recursos de caminos
13944	14/11/2008	SUR MACK PARTES S.A.	174,575.00	Repuestos para vehículo Municipal, recursos de caminos
13945	14/11/2008	SUR MACK PARTES S.A.	17,189.00	Repuestos para vehículo Municipal, recursos de caminos
13951	18/11/2008	CORPORACION MAVIZA INTERNACIONAL S.A.	76,560.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Unidad Técnica Conservación Vial. Oficina Unidad Técnica.
13956	19/11/2008	SANCHEZ CHACÓN RUBÉN (GASOLINERA EL JORÓN)	2,489,200.00	Combustible para maquinaria Municipal, recursos de caminos
13957	19/11/2008	SOLÍS FALLAS NORBERTO	2,489,200.00	Combustible para maquinaria Municipal, recursos de caminos
13958	19/11/2008	INVERSIONES FERSOL DEL SUR S.A.	2,489,200.00	Combustible para maquinaria Municipal, recursos de caminos
13963	19/11/2008	DURMAN ESQUIVEL S.A.	2,038,496.15	Instalación de fuente de agua, proyecto construcción parque central San Isidro
13964	19/11/2008	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	405,960.00	Aportes en especie "Escuela Peñas Blancas, General"
13965	19/11/2008	FERRETERIA PALMARES S.A.	134,960.00	Aportes en especie "Escuela Peñas Blancas, General"
13966	19/11/2008	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	88,332.15	Centro Ambientalista Páramo
13970	19/11/2008	ARAYA VARGAS SILVIA	65,000.00	Biblioteca Pública
13988	20/11/2008	DICOLOR LTDA	148,733.50	Aportes en especie "Centro educativo Miravalles"
13996	26/11/2008	QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A.	1,764,000.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Mejoramiento superficie de rueda. Transporte para el traslado de emulsión asfáltica.
14005	26/11/2008	EL COLONO VALLE FERTIL S. A	63,944.60	Ambiente
14008	26/11/2008	DISPOSITIVOS COMPUTACIONALES BABEL S.A.	78,796.00	Parque Seguridad Vial
14009	26/11/2008	LIBRERIA SAN ISIDRO MM Y JQ S.A.	2,480.80	Parque Seguridad Vial
14010	26/11/2008	IESA ELECTRO SUR S.A	14,486.45	Matadero Municipal
14011	26/11/2008	BOMBA SAN ISIDRO S.A.	2,456,777.94	Combustible para maquinaria Municipal, recursos de caminos





O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO	DESTINO
14012	26/11/2008	COOPEAGRI R.L.	2,506,915.94	Combustible para maquinaria Municipal, recursos de caminos
14013	26/11/2008	INVERSIONES EL CINCO MENOS S.A	82,310.00	Parque Seguridad Vial
14015	26/11/2008	FERRETERIA RODRIGUEZ Y ESQUIVEL S.A.	34,380.42	Parque Seguridad Vial
14016	26/11/2008	EL GALLO MAS GALLO DE ALAJUELA S.A.	134,910.00	Ambiente
14017	26/11/2008	TALLER ELECTRICO INDUSTRIAL BOGANTES S.A.	77,000.00	Matadero Municipal
14018	27/11/2008	GMG ELECTRICA COSTA RICA S.A.	245,000.00	Biblioteca Pública
14019	27/11/2008	FILOSISIMO FHB S.A	331,808.00	Matadero Municipal
14020	27/11/2008	INVERSIONES TRES KA, S.A	6,500.00	Matadero Municipal
14021	27/11/2008	SONDEL S.A.	104,029.12	Matadero Municipal
14023	27/11/2008	INTERQUIN DE GRECIA S.A	88,450.00	Matadero Municipal
14025	27/11/2008	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	27,596.00	Matadero Municipal
14029	26/11/2008	INVERSIONES EL CINCO MENOS S.A	80,470.00	Parque Seguridad Vial
14040	28/11/2008	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA	1,260,281.25	2006LN-000004-APM Ac.Pago. Servicios de vigilancia
TOTAL			¢57,546,603.31	





INFORME DE ORDENES DE COMPRA

DICIEMBRE 2008

(Compras autorizadas por la Alcaldesa Municipal)

O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO
14045	01/12/2008	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	2,498,571.50
14047	01/12/2008	FORMULARIOS ESTANDAR COSTA RICA S.A.	181,055.00
14049	01/12/2008	SOCIEDAD ANÓNIMA COWAT S.A	1,103,480.00
14050	01/12/2008	MORALES QUIROS LUIS OLMAN	376,320.00
14051	01/12/2008	MONTOYA SOLÍS LUIS	322,420.00
14052	01/12/2008	ARIAS CALDERON JORGE ISAAC	1,225,000.00
14054	01/12/2008	QUESADA ARRIETA JOSÉ ENRIQUE	223,440.00
14055	01/12/2008	GARCÍA JIMÉNEZ RENÉ	138,000.00
14056	01/12/2008	CASTRO CAMACHO MARCO ANTONIO	446,880.00
14057	01/12/2008	DISTRIBUIDORA BARSÁ S.A.	25,879.00
14058	01/12/2008	IESA ELECTRO SUR S.A	181,952.68
14062	01/12/2008	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	73,761.00
14064	01/12/2008	ARAYA ARAYA ARTURO	120,000.00
14065	02/12/2008	INVERSIONES FERSOL DEL SUR S.A.	345,072.00
14066	02/12/2008	CERVANTES GAMBOA JOSÉ ALBERTO	154,960.00
14071	02/12/2008	ROXINIA HABITACIONAL S.A.	85,700.00
14076	02/12/2008	GERMAN-TEC (COSTA RICA) S.A	100,473.51
14077	02/12/2008	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	62,986.00
14078	02/12/2008	FERRETERIA PALMARES S.A.	26,106.20
14079	02/12/2008	EL GALLO MAS GALLO DE ALAJUELA S.A.	136,755.00
14080	02/12/2008	ARAYA VARGAS SILVIA	75,000.00
14081	02/12/2008	DISTRIBUIDORA M. S.A.	117,000.00
14082	02/12/2008	OFICINA COMERCIALIZADORA OFICOMER S.A.	31,500.00
14083	02/12/2008	NAVARRO PORRAS BLANCA NIEVES	70,000.00
14084	03/12/2008	SUR MACK PARTES S.A.	30,955.00
14085	03/12/2008	SUR MACK PARTES S.A.	73,545.00
14086	03/12/2008	SUR MACK PARTES S.A.	29,810.00
14087	03/12/2008	CAVERNARIO S.A.	358,444.76
14088	03/12/2008	CASTILLO UREÑA VICTOR MANUEL	18,000.00
14089	03/12/2008	BALDI MESEN MEYLIN	20,000.00
14090	03/12/2008	CASTRO SEGURA FREDDY	44,000.00
14091	03/12/2008	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	126,130.05
14115	03/12/2008	INFOTECH COMPUTADORAS PC S.A.	1,203,163.00
14116	03/12/2008	INFOTECH COMPUTADORAS PC S.A.	2,406,325.00
14117	03/12/2008	INFOTECH COMPUTADORAS PC S.A.	160,137.00
14118	03/12/2008	DISPOSITIVOS COMPUTACIONALES BABEL S.A.	942,786.68
14119	03/12/2008	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	21,900.00
14120	03/12/2008	ELECTROMATERIALES SAN ISIDRO ELECTROMA S.A	69,727.50
14123	04/12/2008	GAETANO SEBASTIAN	274,400.00
14124	04/12/2008	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA	80,000.00
14125	04/12/2008	LIZCA INTERNACIONAL S.A.	112,500.00
14126	04/12/2008	BENAVIDES CHAVARRIA MAURICIO	60,000.00
14127	04/12/2008	MOTOS DEL SUR S.A.	39,039.82
14129	04/12/2008	COOPEAGRI R.L.	100,000.00
14130	04/12/2008	COOPEAGRI R.L.	300,000.00
14132	04/12/2008	INSTATTEL S.A.	1,145,392.16
14133	04/12/2008	INSTATTEL S.A.	1,354,987.05
14134	04/12/2008	DISTRIBUIDORA M. S.A.	117,000.00





O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO
14135	04/12/2008	ROXINIA HABITACIONAL S.A.	19,400.00
14136	04/12/2008	COMPAÑIA DE SERVICIOS MULTIPLES MASIZA S.A.	17,635.12
14137	04/12/2008	COMPAÑIA DE SERVICIOS MULTIPLES MASIZA S.A.	43,613.90
14141	04/12/2008	INVERSIONES EL CINCO MENOS S.A	98,000.00
14142	04/12/2008	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	60,982.32
14150	04/12/2008	MORA VALVERDE MARIO ALBERTO	51,000.00
14158	04/12/2008	CHINCHILLA ZUÑIGA JURGEN	3,654,627.50
14159	04/12/2008	DITEC S.A.	4,898,554.39
14161	05/12/2008	BLANCO ALVAREZ MARIO	5,146,847.00
14162	05/12/2008	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	40,628.34
14163	05/12/2008	CALVO AGUILAR LEONEL	72,000.00
14164	05/12/2008	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	86,507.80
14165	05/12/2008	LEIVA CAMPOS ELADIO	490,000.00
14166	05/12/2008	INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD	1,245,993.00
14167	05/12/2008	LEIVA CAMPOS ELADIO	617,400.00
14170	05/12/2008	MONTERO RODRÍGUEZ EDUARDO	455,700.00
14171	05/12/2008	KAJOR S.A.	96,000.00
14172	05/12/2008	PIEDRA AGUILAR LUIS DIEGO	233,240.00
14173	05/12/2008	KAJOR S.A.	120,000.00
14175	05/12/2008	MONTERO ULATE JORGE LUIS	100,000.00
14177	05/12/2008	IMPRESOS ELIMAR S.A.	141,595.00
14178	05/12/2008	BALLESTERO CASTRO GLENN	416,500.00
14184	05/12/2008	PIEDRA ZUÑIGA NURY	408,170.00
14185	05/12/2008	REFRIGERACION MATA Y MONDRAGON S.A.	637,000.00
14186	05/12/2008	IMPRESOS ELIMAR S.A.	286,700.00
14187	05/12/2008	BARBOZA FERNANDEZ GUADALUPE	170,000.00
14188	05/12/2008	GODINEZ BARRRANTES ALVARO	411,600.00
14189	05/12/2008	CASTRO CAMACHO MARCO ANTONIO	85,000.00
14190	05/12/2008	INVERSIONES GUATEQUE S.A. (HOTEL CHIRRIPO)	105,000.00
14191	05/12/2008	JUCRISMA S.A	136,000.00
14193	05/12/2008	BALDI MESEN MEYLIN	392,000.00
14194	05/12/2008	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	17,082.30
14196	05/12/2008	GODINEZ BARRANTES ALVARO	2,190,888.00
14197	05/12/2008	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	21,010.00
14198	05/12/2008	IESA ELECTRO SUR S.A	29,887.00
14202	05/12/2008	FAROCOA S.A.	416,500.00
14203	05/12/2008	INVERSIONES EL CINCO MENOS S.A	92,575.00
14204	05/12/2008	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	60,628.38
14205	05/12/2008	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	30,246.64
14206	05/12/2008	3-101-472619 S.A. (FERRETERÍA EL CRUCE)	56,863.20
14207	05/12/2008	BOMBA SAN ISIDRO S.A.	34,944.00
14208	05/12/2008	EL CENTRO DEL SONIDO S.A.	53,230.08
14209	05/12/2008	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	136,215.42
14210	05/12/2008	NAVARRO PORRAS BLANCA NIEVES	102,245.12
14211	05/12/2008	ARTAVIA MATA ROBERTH	539,000.00
14212	05/12/2008	COMPONENTES EL ORBE S.A.	110,676.50
14213	05/12/2008	LIBRERIA SAN ISIDRO MM Y JQ S.A.	155,485.65
14215	05/12/2008	DISPOSITIVOS COMPUTACIONALES BABEL S.A.	183,692.72
14216	05/12/2008	OFICINA COMERCIALIZADORA OFICOMER S.A.	154,584.00
14217	05/12/2008	PORRAS ESQUIVEL JOSE ANIBAL	140,000.00
14218	05/12/2008	GONZALEZ JIMENEZ JUAN BAUTISTA	150,000.00



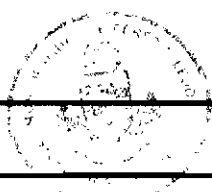


O.C. #	FECHA	PROVEEDOR	MONTO
14219	05/12/2008	GMG ELECTRICA COSTA RICA S.A.	107,790.00
14223	05/12/2008	MICROSERVICIOS DEL VALLE S.A.	12,800.00
14224	05/12/2008	CASTRO CHINCHILLA JOSÉ ADÁN	223,400.00
14226	05/12/2008	CALVO AGUILAR LEONEL	46,649.00
14227	05/12/2008	BENAVIDES CUBILLO MILENA	268,628.00
14228	05/12/2008	MULTISERVICIOS FAUMAR F & M S.A.	154,700.00
14229	05/12/2008	RESTAURANTES DELARI S.A.	154,875.00
14230	05/12/2008	MORA UREÑA EDGAR	368,970.00
14232	05/12/2008	AUTO TRANSPORTES OJO DE AGUA LTDA	264,600.00
14233	08/12/2008	COOPEAGRI R.L.	39,325.00
14234	09/12/2008	(HOTEL DEL SUR	125,000.00
14235	11/12/2008	SUAREZ RODRIGUEZ DIEGO	182,500.00
14243	11/12/2008	(HOTEL DEL SUR	207,750.00
14244	11/12/2008	EL GALLO MAS GALLO DE ALAJUELA S.A.	435,120.00
14245	15/12/2008	SOLÍS FALLAS NORBERTO	1,935,093.13
14246	15/12/2008	BOMBA SAN ISIDRO S.A.	1,935,093.13
14247	15/12/2008	INVERSIONES FERSOL DEL SUR S.A.	1,935,093.14
14252	16/12/2008	MICROSERVICIOS DEL VALLE S.A.	22,600.00
14253	16/12/2008	VARELA TREJOS SEHANETH	200,000.00
14254	16/12/2008	DISPOSITIVOS COMPUTACIONALES BABEL S.A.	47,463.59
14255	16/12/2008	ROXINIA HABITACIONAL S.A.	7,350.00
14256	16/12/2008	GRANADOS QUIRÓS EDWIN	294,000.00
14259	16/12/2008	PICADO ALPIZAR RIGOBERTO	160,000.00
14263	16/12/2008	CHACON PORRAS CARLOS EDUARDO	140,000.00
14266	16/12/2008	CASTRO CHINCHILLA JOSÉ ADÁN	278,320.00
14267	16/12/2008	(SECOSA)	72,750.00
14269	16/12/2008	SUR MACK PARTES S.A.	87,495.00
14270	16/12/2008	CASTRO CHINCHILLA JOSÉ ADÁN	556,640.00
14278	16/12/2008	CHINCHILLA ZUÑIGA JURGEN	78,000.00
14279	16/12/2008	INFOTECH COMPUTADORAS PC S.A.	28,672.57
14280	16/12/2008	NAVARRO PORRAS BLANCA NIEVES	130,000.00
14281	17/12/2008	MOYA QUESADA EVELYN	1,652,927.00
14287	17/12/2008	(CEV. DON BETO)	367,500.00
14288	17/12/2008	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	59,868.00
14289	17/12/2008	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	10,493.00
14290	17/12/2008	MORA UREÑA EDGAR RAMIRO	110,000.00
14299	18/12/2008	MONGE ROJAS VERA (CAFE TICO)	86,000.00
14300	18/12/2008	SIBAJA CHAVES GABRIEL (PIZZA GABRIEL)	110,000.00
14301	18/12/2008	QUESADA ARRIETA JOSÉ ENRIQUE	226,380.00
14302	18/12/2008	GUILLEN MEZA JOSE EDUARDO	150,000.00
14303	18/12/2008	GONZALEZ JIMENEZ JUAN BAUTISTA	75,000.00
14304	18/12/2008	INFOTECH COMPUTADORAS PC S.A.	20,884.96
14310	18/12/2008	DISPOSITIVOS COMPUTACIONALES BABEL S.A.	25,155.01
14311	18/12/2008	FALLAS MORA MIREYA	710,010.00
14312	19/12/2008	NAVARRO PORRAS BLANCA NIEVES	1,274,000.00
14315	19/12/2008	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA	258,588.44
14316	19/12/2008	CHANTO SEGURA JONATHAN GERARDO	296,881.00
14325	19/12/2008	INFOTECH COMPUTADORAS PC S.A.	66,371.68
14326	19/12/2008	EL CENTRO DEL SONIDO S.A.	302,900.00
14327	19/12/2008	EL CENTRO DEL SONIDO S.A.	187,100.00
14333	22/12/2008	SANTA BARBARA TECHNOLOGY S.A	99,822.00





O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO
14334	22/12/2008	DISPOSITIVOS COMPUTACIONALES BABEL S.A.	146,087.77
14338	22/12/2008	TOLDOMAS S.A.	235,200.00
14340	23/12/2008	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	67,635.99
14344	23/12/2008	EL CENTRO DEL SONIDO S.A.	722,165.00
14345	23/12/2008	SOLÍS ARAYA HENRY	95,000.50
14346	23/12/2008	CASTRO SEGURA FREDDY	22,000.00
14347	23/12/2008	SUPER SERVICIO S.A	56,675.00
14348	23/12/2008	CASTRO SEGURA FREDDY	20,000.00
14350	23/12/2008	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	166,350.00
14351	24/12/2008	COOPEAGRI R.L.	3,000,000.00
14352	24/12/2008	SOLÍS FALLAS NORBERTO	2,940,000.00
14360	26/12/2008	PINEDA RODRIGUEZ WAGNER	84,069.00
14361	26/12/2008	PINEDA RODRIGUEZ WAGNER	84,069.00
14362	26/12/2008	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	129,420.00
14363	26/12/2008	FAROCOPA S.A.	55,000.00
14364	26/12/2008	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	2,536,514.00
14365	26/12/2008	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	521,483.00
14366	26/12/2008	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	569,267.00
14368	26/12/2008	FERRETERIA HERMANOS GONZALEZ, RIVAS S.A.	168,650.75
14369	26/12/2008	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	22,887.02
14370	26/12/2008	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	919,338.00
14371	26/12/2008	FERRETERIA PALMARES S.A.	2,227,488.60
14372	26/12/2008	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	66,120.00
14373	26/12/2008	DICOLOR LTDA	164,632.50
14378	26/12/2008	DICOLOR LTDA	499,080.50
14381	26/12/2008	FERRETERIA PALMARES S.A.	258,773.19
14382	26/12/2008	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	102,290.00
14383	26/12/2008	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	13,293.40
14384	26/12/2008	MUEBLES Y ACABADOS LA MAGNOLIA S.R.L.	168,500.00
14388	26/12/2008	ROXINIA HABITACIONAL S.A.	295,979.00
14389	26/12/2008	ROXINIA HABITACIONAL S.A.	60,617.00
14391	26/12/2008	DISPOSITIVOS COMPUTACIONALES BABEL S.A.	227,969.38
14393	26/12/2008	LIBRERIA SAN ISIDRO MM Y JQ S.A.	47,911.09
14397	26/12/2008	AVILA STEM S.A.	120,000.00
14416	26/12/2008	LIBRERIA SAN ISIDRO MM Y JQ S.A.	8,737.51
14418	26/12/2008	ROXINIA HABITACIONAL S.A.	330,903.00
14421	26/12/2008	CASTRO CAMACHO MARCO ANTONIO	64,500.00
14422	26/12/2008	JUCRISMA S.A	160,000.00
14423	26/12/2008	(HOTEL DEL SUR	291,060.00
14424	26/12/2008	GUILLEN MEZA JOSE EDUARDO	1,470,000.00
14425	26/12/2008	GUILLEN MEZA JOSE EDUARDO	558,110.00
14426	26/12/2008	INDUSTRIAS VALPEZ S.A.	124,778.00
14427	26/12/2008	ESQUIVEL PORRAS LUIS	431,200.00
14428	26/12/2008	IMPRESOS ELIMAR S.A.	149,000.00
		TOTAL	479,617,317.14



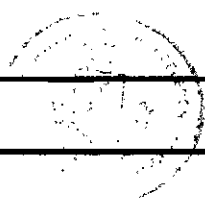


INFORME DE ORDENES DE COMPRA

DICIEMBRE 2008

(Compras efectuadas por acuerdo de pago, contratación de los servicios de vigilancia, compra de materiales para el Matadero Municipal, Ambiente, Proyecto Catastro, cierre técnico del relleno sanitario, Parque de Seguridad Vial, Biblioteca Pública, contrataciones diversas con Recursos de Partidas Específicas, Fondos Solidarios, Aportes en Especie, convenio MOPT-MUNICIPALIDAD, compra de materiales y contratación de servicios de mano de obra con recursos de la Ley 8114 "Simplificación y Eficiencia"

O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO	DESTINO
14041	01/12/2008	COMERCIALIZADORA LOS AMADOR C Y P S.A.	2,964,500.00	Compra de tierra para el Cierre Técnico del Relleno Sanitario
14042	01/12/2008	COMERCIALIZADORA LOS AMADOR C Y P S.A.	2,964,500.00	Compra de tierra para el Cierre Técnico del Relleno Sanitario
14043	01/12/2008	AMADOR HIDALGO JOSE ELADIO	980,000.00	Alquiler de terreno para Relleno Sanitario
14046	01/12/2008	QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A.	673,752.50	Tratamiento superficial con recursos de caminos, barrio San Andrés-Asambleas de Dios
14048	01/12/2008	QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A.	3,136,000.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Mej.Superficie de Ruedo. Tratamiento superficial de Residencial Halder, Daniel Flores
14059	01/12/2008	BALDI MESEN MEYLIN	166,000.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo Mecanizado. Reparación de maquinaria
14060	01/12/2008	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	793,212.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo Mecanizado. Reparación de maquinaria
14061	01/12/2008	BONILLA FALLAS NELSY MAYELA	168,462.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo Mecanizado. Reparación de llantas de maquinaria
14063	01/12/2008	COOPEAGRI R.L.	67,000.00	Parque Seguridad Vial
14067	02/12/2008	VIVEROS LA BONITÁ CENTRO DE JARDINERÍA S.A.	81,000.00	Ambiente
14069	02/12/2008	COOPEMADEREROS R.L.	210,000.00	Ambiente
14070	02/12/2008	EL CENTRO DEL SONIDO S.A.	80,768.69	Parque Seguridad Vial
14072	02/12/2008	PORRAS PADILLA MARIO	130,000.00	Biblioteca Pública
14073	02/12/2008	TALLER ELECTRICO INDUSTRIAL BOGANTES S.A.	125,000.00	Matadero Municipal
14074	02/12/2008	SANCHEZ CHACÓN RUBÉN (GASOLINERA EL JORÓN)	100,000.00	Matadero Municipal
14075	02/12/2008	MICROSERVICIOS DEL VALLE S.A.	14,485.00	Matadero Municipal
14092	03/12/2008	CARLOS FEDERSPIEL Y COMPAÑIA S.A.	97,608.00	Biblioteca Pública
14093	03/12/2008	CARLOS FEDERSPIEL Y COMPAÑIA S.A.	42,287.00	Biblioteca Pública
14094	03/12/2008	CARLOS FEDERSPIEL Y COMPAÑIA S.A.	38,710.00	Biblioteca Pública
14095	03/12/2008	CARLOS FEDERSPIEL Y COMPAÑIA S.A.	52,327.00	Biblioteca Pública
14096	03/12/2008	CARLOS FEDERSPIEL Y COMPAÑIA S.A.	49,127.00	Biblioteca Pública
14097	03/12/2008	CARLOS FEDERSPIEL Y COMPAÑIA S.A.	42,532.00	Biblioteca Pública



O.C. #	FECHA	PROVEEDOR	MONTO	DESTINO
14098	03/12/2008	CARLOS FEDERSPIEL Y COMPAÑIA S.A.	35,182.00	Biblioteca Pública
14099	03/12/2008	CARLOS FEDERSPIEL Y COMPAÑIA S.A.	47,412.00	Biblioteca Pública
14100	03/12/2008	CARLOS FEDERSPIEL Y COMPAÑIA S.A.	49,681.00	Biblioteca Pública
14101	03/12/2008	CARLOS FEDERSPIEL Y COMPAÑIA S.A.	57,624.00	Biblioteca Pública
14102	03/12/2008	CARLOS FEDERSPIEL Y COMPAÑIA S.A.	22,638.00	Biblioteca Pública
14103	03/12/2008	CARLOS FEDERSPIEL Y COMPAÑIA S.A.	47,138.00	Biblioteca Pública
14104	03/12/2008	CARLOS FEDERSPIEL Y COMPAÑIA S.A.	31,997.00	Biblioteca Pública
14105	03/12/2008	CARLOS FEDERSPIEL Y COMPAÑIA S.A.	21,756.00	Biblioteca Pública
14106	03/12/2008	CARLOS FEDERSPIEL Y COMPAÑIA S.A.	106,227.00	Biblioteca Pública
14107	03/12/2008	DICOLOR LTDA	142,762.50	Aportes en especie "Escuela Florencia Matanzas, Páramo"
14108	03/12/2008	LASSO HERNÁNDEZ DIEGO FERNANDO	36,500.00	Biblioteca Pública
14109	03/12/2008	LASSO HERNÁNDEZ DIEGO FERNANDO	43,500.00	Biblioteca Pública
14110	03/12/2008	LASSO HERNÁNDEZ DIEGO FERNANDO	30,000.00	Biblioteca Pública
14111	03/12/2008	LASSO HERNÁNDEZ DIEGO FERNANDO	38,500.00	Biblioteca Pública
14112	03/12/2008	LASSO HERNÁNDEZ DIEGO FERNANDO	34,500.00	Biblioteca Pública
14113	03/12/2008	LASSO HERNÁNDEZ DIEGO FERNANDO	32,000.00	Biblioteca Pública
14114	03/12/2008	MORALES VASQUEZ ELIZABETH	133,420.00	Biblioteca Pública
14121	04/12/2008	ALGRASA S.A.	3,920,000.00	Contratación horas pala para trabajos en caminos vecinales
14122	04/12/2008	ALGRASA S.A.	3,626,000.00	Contratación horas pala para trabajos en caminos vecinales
14131	04/12/2008	GUIDO PORRAS LUIS FELIPE	101,000.00	Parque Seguridad Vial
14138	04/12/2008	ROXINIA HABITACIONAL S.A.	86,700.00	Biblioteca Pública
14139	04/12/2008	ROXINIA HABITACIONAL S.A.	79,950.00	Biblioteca Pública
14140	04/12/2008	EL GALLO MAS GALLO DE ALAJUELA S.A.	98,000.00	Parque Seguridad Vial
14143	04/12/2008	INTERQUIN DE GRECIA S.A.	43,200.00	Matadero Municipal
14144	04/12/2008	SANCHEZ CHACÓN RUBÉN (GASOLINERA EL JORÓN)	100,000.00	Matadero Municipal
14145	04/12/2008	SANCHEZ CHACÓN RUBÉN (GASOLINERA EL JORÓN)	100,000.00	Matadero Municipal
14146	04/12/2008	SANCHEZ CHACÓN RUBÉN (GASOLINERA EL JORÓN)	100,000.00	Matadero Municipal
14148	04/12/2008	ASOCIACION CAMARA PRODUCTORES CAÑA ZONA SUR	50,010.00	Matadero Municipal
14149	04/12/2008	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	25,700.00	Matadero Municipal
14151	04/12/2008	FAROCOA S.A.	165,000.00	Partidas Específicas. "Salón multiuso de Naranjo de Platanares"
14152	04/12/2008	FERRETERIA PALMARES S.A.	1,343,119.00	Partidas Específicas. "Salón multiuso de Naranjo de Platanares"
14154	04/12/2008	FERRETERIA PALMARES S.A.	1,379,393.82	2008LA-000012-SPM. Ac.pago. Fondos Solidarios. "Materiales para el puente sobre Quebrada El Ahogado, Río Nuevo"



O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO	DESTINO
14155	04/12/2008	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	50,175.00	2008LA-000012-SPM. Ac.pago. Fondos Solidarios. "Materiales para el puente sobre Quebrada El Ahogado, Río Nuevo"
14157	04/12/2008	PUENTE PREFE LTDA	11,961,834.00	2008LA-000012-SPM. Ac.pago. Fondos Solidarios. "Materiales para el puente sobre Quebrada El Ahogado, Río Nuevo"
14160	05/12/2008	CASTRO PÉREZ DEYANIRA (REPUESTOS DEL SUR)	13,900.00	Recursos de caminos. Repuestos para vehículo de Conservación Técnica
14179	05/12/2008	CENTRO LLANERO DEL SUR S.A.	500,819.00	Compra de repuestos para maquinaria, por convenio MOPT-MUNICIPALIDAD P.Z.
14180	05/12/2008	CENTRO LLANERO DEL SUR S.A.	75,891.00	Compra de repuestos para maquinaria, por convenio MOPT-MUNICIPALIDAD P.Z.
14181	05/12/2008	CAVERNARIO S.A.	85,306.47	Compra de repuestos para maquinaria, por convenio MOPT-MUNICIPALIDAD P.Z.
14183	05/12/2008	PURDY MOTOR S.A.	162,812.89	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Repuestos vehículo Unidad Técnica Conservación Vial
14192	05/12/2008	COMERCIALIZADORA HERMAYNA S.A.	318,163.00	Compra de repuestos para maquinaria, por convenio MOPT-MUNICIPALIDAD P.Z.
14195	05/12/2008	CENTRO LLANERO DEL SUR S.A.	467,379.00	Compra de repuestos para maquinaria, por convenio MOPT-MUNICIPALIDAD P.Z.
14199	05/12/2008	SOLÍS FALLAS NORBERTO	2,824,934.28	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo Mecanizado. Combustible para maquinaria Municipal
14200	05/12/2008	SANCHEZ CHACÓN RUBÉN (GASOLINERA EL JORÓN)	3,733,800.22	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo Mecanizado. Combustible para maquinaria Municipal
14201	05/12/2008	INVERSIONES FERSOL DEL SUR S.A.	3,733,800.22	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo Mecanizado. Combustible para maquinaria Municipal
14220	05/12/2008	FERRETERIA RODRIGUEZ Y ESQUIVEL S.A.	52,000.00	Parque Seguridad Vial
14221	05/12/2008	PICADO ALPIZAR RIGOBERTO	93,000.00	Parque Seguridad Vial





O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO	DESTINO
14222	05/12/2008	MORA VALVERDE MARIO ALBERTO	274,400.00	Parque Seguridad Vial
14231	05/12/2008	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	237,891.65	2008LA-000012-SPM. Ac.pago. Fondos Solidarios. "Materiales para el puente sobre Quebrada El Ahogado, Río Nuevo"
14236	11/12/2008	PINEDA RODRIGUEZ WAGNER	354,491.00	Matadero Municipal
14239	11/12/2008	CEIBOPEZ SOCIEDAD ANONIMA	100,000.00	Matadero Municipal
14240	11/12/2008	CEIBOPEZ SOCIEDAD ANONIMA	100,000.00	Matadero Municipal
14241	11/12/2008	PURDY MOTOR S.A.	227,407.04	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Repuestos para vehículo de Conservación Técnica Vial
14248	15/12/2008	COOPEAGRI R.L.	1,875,908.12	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo Mecanizado. Combustible para maquinaria Municipal
14249	15/12/2008	QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A.	1,141,249.00	Aportes en especie "Acera peatonal Liceo Unesco"
14250	15/12/2008	3-101-472619 S.A. (FERRETERÍA EL CRUCE)	1,308,751.00	Aportes en especie "Acera peatonal Liceo Unesco"
14251	15/12/2008	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA	1,283,301.35	2006LN-000004-APM Ac.Pago. Servicios de vigilancia
14257	16/12/2008	PROPIEDADES DIAMANTE S.A.	135,000.00	Parque Seguridad Vial
14258	16/12/2008	DICOLOR LTDA	88,985.00	Parque Seguridad Vial
14260	16/12/2008	BENAVIDES ALVAREZ WALTER	80,000.00	Parque Seguridad Vial
14261	16/12/2008	FERRETERIA PALMARES S.A.	615,892.25	Parque Seguridad Vial
14262	16/12/2008	TICO PISOS DEL SUR P Y Z S.A.	62,566.37	Parque Seguridad Vial
14265	16/12/2008	ELECTROMATERIALES SAN ISIDRO ELECTROMA S.A	142,288.56	Biblioteca Pública
14271	16/12/2008	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	31,931.21	Matadero Municipal
14272	16/12/2008	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	21,958.00	Matadero Municipal
14273	16/12/2008	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	23,678.30	Matadero Municipal
14274	16/12/2008	CEIBOPEZ SOCIEDAD ANONIMA	125,000.00	Matadero Municipal
14275	16/12/2008	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	207,107.18	Matadero Municipal
14276	16/12/2008	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	24,670.75	Matadero Municipal
14277	16/12/2008	MULTISERVICIOS INDUSTRIALES UNIDOS S.A.	97,000.00	Matadero Municipal
14282	17/12/2008	TALLER MELENDEZ Y NARANJO S.A.	1,367,100.00	Construcción de ducto elevador de libros Ley 7600, recursos Intificación.
14283	17/12/2008	FERRETERIA PALMARES S.A.	1,372,000.00	Aportes en especie construcción de muro de contención Escuela Naranjo, Platanares.
14284	17/12/2008	MUEBLES Y ACABADOS LA MAGNOLIA S.R.L.	337,120.00	Partidas Específicas. "Escuela San Ignacio de Cajón"
14285	17/12/2008	ARAYA VARGAS SILVIA	125,000.00	Partidas Específicas. "Escuela San Ignacio de Cajón"





O.C. #	FECHA	PROVEEDOR	MONTO	DESTINO
14286	17/12/2008	DICOLOR LTDA	100,000.00	Partidas Específicas. "Cancha de fútbol Los Chiles, Daniel Flores"
14292	17/12/2008	CENTRO LLANERO DEL SUR S.A.	181,447.00	Compra de repuestos para maquinaria, por convenio MOPT-MUNICIPALIDAD P.Z.
14293	17/12/2008	CENTRO LLANERO DEL SUR S.A.	99,292.00	Compra de repuestos para maquinaria, por convenio MOPT-MUNICIPALIDAD P.Z.
14294	17/12/2008	CENTRO LLANERO DEL SUR S.A.	218,319.00	Compra de repuestos para maquinaria, por convenio MOPT-MUNICIPALIDAD P.Z.
14295	17/12/2008	CENTRO LLANERO DEL SUR S.A.	69,745.00	Compra de repuestos para maquinaria, por convenio MOPT-MUNICIPALIDAD P.Z.
14297	17/12/2008	FERRETERIA RODRIGUEZ Y ESQUIVEL S.A.	14,513.28	Proyecto Catastro Municipal
14298	18/12/2008	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA	1,281,951.70	2006LN-000004-APM Ac.Pago. Servicios de vigilancia
14305	18/12/2008	CENTRO LLANERO DEL SUR S.A.	347,856.36	Llantas para Vehículo Conservación Técnica Vial. Recursos Caminos
14306	18/12/2008	ALGRASA S.A.	882,000.00	Partidas Específicas. Alquiler de maquinaria para distrito General
14307	18/12/2008	ALGRASA S.A.	588,000.00	Partidas Específicas. Alquiler de maquinaria para distrito General
14308	18/12/2008	ALGRASA S.A.	392,000.00	Partidas Específicas. Alquiler de maquinaria para distrito General
14309	18/12/2008	MAUTICK D.S.F. S.A.	80,000.00	Ambiente
14314	19/12/2008	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA	355,413.67	Parque Seguridad Vial
14317	19/12/2008	ROXINIA HABITACIONAL S.A.	59,682.00	Biblioteca Pública
14318	19/12/2008	ROXINIA HABITACIONAL S.A.	82,124.00	Biblioteca Pública
14319	19/12/2008	ROXINIA HABITACIONAL S.A.	64,778.00	Biblioteca Pública
14320	19/12/2008	ROXINIA HABITACIONAL S.A.	63,259.00	Biblioteca Pública
14321	19/12/2008	ROXINIA HABITACIONAL S.A.	75,852.00	Biblioteca Pública
14322	19/12/2008	ROXINIA HABITACIONAL S.A.	55,860.00	Biblioteca Pública
14323	19/12/2008	ROXINIA HABITACIONAL S.A.	44,688.00	Biblioteca Pública
14324	19/12/2008	ROXINIA HABITACIONAL S.A.	75,558.00	Biblioteca Pública
14328	19/12/2008	BONILLA SÁNCHEZ ARTURO	2,116,800.00	2008LA-000010-SPM. Ac.Pago alquiler horas tractor Relleno Sanitario
14329	19/12/2008	BONILLA SÁNCHEZ ARTURO	2,116,800.00	2008LA-000010-SPM. Ac.Pago alquiler horas tractor Relleno Sanitario
14330	19/12/2008	BONILLA SÁNCHEZ ARTURO	2,497,824.00	2008LA-000010-SPM. Ac.Pago alquiler horas tractor Relleno Sanitario





O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO	DESTINO
14335	22/12/2008	FERRETERIA PALMARES S.A.	579,160.00	Partidas Específicas. "Rampas y aceras Colegio Concepción de Daniel Flores"
14336	22/12/2008	3-101-472619 S.A. (FERRETERÍA EL CRUCE)	151,327.44	Partidas Específicas. "Rampas y aceras Colegio Concepción de Daniel Flores"
14339	23/12/2008	CASTRO CHINCHILLA ADAN	333,984.00	Matadero Municipal
14342	23/12/2008	CONSTRUCTORA GUARCO S.A.	2,352,000.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Mej.Superficie de Ruedo. Tratamiento superficial de Calle Rojas, Calayo, Pedregoso.
14343	23/12/2008	CONSTRUCTORA GUARCO S.A.	2,548,000.00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Mej.Superficie de Ruedo. Tratamiento superficial de Calle Rojas, Calayo, Hoyón, Barrio La Fuente y Pedregoso.
14349	23/12/2008	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	63,676.45	Recursos de caminos. Repuestos para maquinaria municipal
14353	24/12/2008	3-101-472619 S.A. (FERRETERÍA EL CRUCE)	10,000.00	Aportes en especie "Centro de Educación Especial P.Z."
14354	24/12/2008	FERRETERIA PALMARES S.A.	561,443.90	Aportes en especie "Centro de Educación Especial P.Z."
14355	24/12/2008	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	53,790.00	Aportes en especie "Centro de Educación Especial P.Z."
14356	24/12/2008	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	352,419.20	Aportes en especie "Centro de Educación Especial P.Z."
14357	24/12/2008	TICO PISOS DEL SUR P Y Z S.A.	1,446,588.08	Partidas Específicas "Remodelación Cen CINAI, San Isidro"
14358	24/12/2008	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	10,600.00	Partidas Específicas "Remodelación Cen CINAI, San Isidro"
14359	24/12/2008	FERRETERIA PALMARES S.A.	245,463.90	Partidas Específicas "Remodelación Cen CINAI, San Isidro"
14375	26/12/2008	FERRETERIA PALMARES S.A.	248,269.34	Parque Seguridad Vial
14376	26/12/2008	FERRETERIA HERMANOS GONZALEZ, RIVAS S.A.	77,820.02	Parque Seguridad Vial
14377	26/12/2008	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	3,840,362.84	Techo Biblioteca Pública Municipal
14379	26/12/2008	INFOTECH COMPUTADORAS PC S.A.	2,300,020.40	Biblioteca Pública
14380	26/12/2008	PEREZ AVILA EDGAR	1,910,265.00	Biblioteca Pública
14385	26/12/2008	MUEBLES Y ACABADOS LA MAGNOLIA S.R.L.	280,280.00	Proyecto Catastro Municipal
14386	26/12/2008	FAROCOBA S.A.	1,360,000.00	Biblioteca Pública





O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO	DESTINO
14387	26/12/2008	ALPÍZAR VILLALOBOS DOUGLAS FABRICIO	4,900,000.00	Servicio de ingeniería para el proyecto de la construcción del nuevo Relleno Sanitario
14394	26/12/2008	TICO PISOS DEL SUR P Y Z S.A.	678,689.00	Partidas Específicas "Cen San Martín, Pejibaye"
14395	26/12/2008	FERRETERIA PALMARES S.A.	245,000.00	Partidas Específicas "Cen San Martín, Pejibaye"
14396	26/12/2008	3-101-472619 S.A. (FERRETERÍA EL CRUCE)	57,460.00	Partidas Específicas "Cen San Martín, Pejibaye"
14398	26/12/2008	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	294,000.00	Partidas Específicas "Cancha de futbol Baidambú, Daniel Flores"
14399	26/12/2008	FERRETERIA PALMARES S.A.	490,000.00	Partidas Específicas "Cancha de futbol Lourdes, Daniel Flores"
14400	26/12/2008	VIVEROS LA BONITA CENTRO DE JARDINERIA S.A.	310,566.00	Partidas Específicas "Cancha de futbol Baidambú, Daniel Flores"
14401	26/12/2008	VIVEROS LA BONITA CENTRO DE JARDINERIA S.A.	882,000.00	Partidas Específicas "Cancha de futbol Los Chiles, Daniel Flores"
14402	26/12/2008	VIVEROS LA BONITA CENTRO DE JARDINERIA S.A.	490,000.00	Partidas Específicas "Cancha de futbol Lourdes, Daniel Flores"
14403	26/12/2008	DICOLOR LTDA	490,000.00	Partidas Específicas "Salón comunal Santa Teresa de Cajón"
14404	26/12/2008	DICOLOR LTDA	150,000.00	Aportes en especie "Escuela Valle de la Cruz, Pejibaye"
14405	26/12/2008	DICOLOR LTDA	150,000.00	Aportes en especie "Escuela La California, Pejibaye"
14406	26/12/2008	ORTIZ CÉSPEDES WILBERTH B.	1,029,000.00	Fondos Solidarios. "Puente sobre Quebrada El Ahogado, Río Nuevo".
14407	26/12/2008	DICOLOR LTDA	200,000.00	Aportes en especie "Escuela Daniel Flores, Zavaleta".
14408	26/12/2008	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	708,256.00	Aportes en especie "Aula de apoyo especial, Escuela Quebradas, San Isidro".
14409	26/12/2008	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	315,844.00	Aportes en especie "Aula de apoyo especial, Escuela Quebradas, San Isidro".
14410	26/12/2008	FERRETERIA PALMARES S.A.	490,000.00	Aportes en especie "Escuela Tierra Prometida, San Isidro".





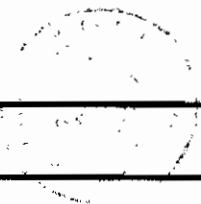
O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO	DESTINO
14411	26/12/2008	FERRETERIA PALMARES S.A.	678,180.42	Aportes en especie "Centro Educación Especial P.Z., San Isidro"
14412	26/12/2008	FERRETERIA PALMARES S.A.	205,000.00	Aportes en especie "Aula de apoyo especial, Escuela Quebradas, San Isidro".
14413	26/12/2008	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	546,819.58	Aportes en especie "Centro Educación Especial P.Z., San Isidro".
14417	26/12/2008	3-101-472619 S.A. (FERRETERIA EL CRUCE)	1,707,905.88	Parque Seguridad Vial 2008LA-000012-SPM.
14419	26/12/2008	FERRETERIA PALMARES S.A.	5,409,592.30	Ac.pago. Fondos Solidarios. "Materiales para el puente sobre Quebrada El Ahogado, Río Nuevo"
14429	30/12/2008	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	650,278.50	Mejoras Campo Ferial
14430	30/12/2008	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	357,155.65	Mejoras Campo Ferial
14431	30/12/2008	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	515,823.00	Mejoras Campo Ferial
14432	30/12/2008	DISTRIBUIDORA BARSÁ S.A.	959,881.00	Mejoras Campo Ferial 2008LA-000014-SPM.
14433	31/12/2008	INTEGRACOM DE CENTROAMERICA S.A.	25,893,402.79	Ac. Pago. Implementación red de datos y voz Municipalidad P.Z.
TOTAL			¢140,334,781.07	

3. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-011-09-DAM, remite copia de opinión jurídica No. OPJ-001-09-SAJ, en relación a Recurso de Apelación interpuesto por la Distribuidora Automotriz Car Car de Costa Rica S.A. contra la Resolución No. RES-516-08-SPL, del Sub Proceso de Licencias y Patentes.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

4. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, se refiere a una moción presentada la sesión anterior por el Partido Liberación Nacional, en donde se solicita que se respete el Código Municipal con respecto a los síndicos y para que los gastos de los convenios con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes sean del orden municipal, sin afectar a las comunidades.

Manifiesta que cuenta con el informe OFI-002-09-PCU emitido por el Lic. Elidio Fonseca Sánchez con respecto a lo indicado por el regidor José Edgar Corrales Retana, sobre la solicitud de dineros a las comunidades por parte de funcionarios municipales, añade que lo tomó con mucha responsabilidad, ya que es una situación muy grave que se diga que funcionarios municipales solicitan dinero, además manifiesta que conoce al regidor Corrales Retana como una gran persona y que sabe que no fue su intención, pero realmente lo expresado se vio muy mal.



Señala que aclara la situación ya que muchas personas le han comentado al respecto e inclusive algunos de sus funcionarios lo observaron. Seguidamente comunica que para realizar los convenios con las comunidades la Municipalidad aporta el 80% y la Asociación de Desarrollo aporta el 20%, lo cual lo pagan a la empresa encargada de la ejecución del proyecto, les entregan un recibo y la Municipalidad se encarga de lo demás.

Seguidamente indica que también escuchó la intervención del regidor López Barquero, añade que en la Secretaría quedan los documentos aportados entre ellos el informe emitido por el Lic. Elidio Fonseca Sánchez, el acta y la lista de asistencia para que los mismos puedan ser analizados.

Indica que de manera conjunta con los síndicos han realizado un esfuerzo para trabajar lo mejor posible, sin importar el partido político al que pertenezcan y que trata de coordinar lo con ellos, añade que la Ley 8114 señala claramente que se debe coordinar con las Asociaciones de Desarrollo y en su defecto con los Comités de Caminos, señala que autorizada por el Concejo Municipal firma convenios con las Asociaciones de Desarrollo lo que no puede hacer con un síndico, ya que los mismos no cuentan con personería jurídica, manifiesta que sí se les informa cuando entran las brigadas y a que caminos, además que las mismas son brigadas del MOPT.

Reitera que siempre se ha coordinado con los síndicos y que los mismos saben que se cumplen las programaciones, además que con la mayoría se ha realizado un trabajo satisfactorio, añade que en estos momentos solamente los distritos de Cajón, San Pedro y Páramo están con un porcentaje bajo de programación, así mismo externa que los demás distritos tienen caminos en mal estado, pero las programaciones están cumplidas.

El síndico Urías Varela Sánchez señala que le alegra que se den las brigadas, añade que en una reunión en Vista de Mar el señor Elidio Fonseca les cobró \$200.000.00 a cada Asociación de Desarrollo para el uso de la aplanadora, manifiesta que debido a eso algunas personas le indicaron que no cuentan con ese dinero, hace un llamado para que se les apoye con la aportación de la aplanadora tomando en cuenta que su distrito ha sufrido pérdidas con las cosechas de café, por otro lado indica que no se le ha invitado cuando se da un trabajo en su distrito, señala *"entran, salen, hacen trabajos ahí y el síndico cero, con migo no han coordinado nada"*, manifiesta que esa situación le duele ya que él no está para estar sentado sino para hacer trabajos, pero que no puede estar *"jodiendo ni a Jairo ni a Elidio"*. Por otro lado indica que ser síndico no es trabajo fácil y además que desea que la señora Alcaldesa Municipal Rosibel Ramos Madrigal y el señor Elidio Fonseca trabajen en conjunto con los síndicos para demostrar a las comunidades que los síndicos sí quieren trabajar.



El síndico Rafael Zúñiga Arias informa que en su distrito la brigada sí estaba completa y que no se presentó ningún problema, añade que con su persona sí se ha coordinado el trabajo que se ha realizado en Río Nuevo y que incluso tienen como tradición reunirse con las Asociaciones y el señor Elidio Fonseca, quien siempre les atiende y tienen una excelente comunicación, con respecto a la Ley 8114 señala que se realizó una reunión amplia en el salón multiuso de Santa Rosa, en donde el señor Fonseca le solicitó que invitara a todas las asociaciones para la toma de decisiones, además externa que siempre se le ha facilitado la maquinaria.

El síndico Gerardo Ruiz Blanco manifiesta que es muy difícil expresarse cuando se escuchan diferentes opiniones y que además desearía compartir lo expresado por el señor Rafael Zúñiga pero se le hace imposible, seguidamente señala que tiene mucho que agradecer a la señora Rosibel Ramos por la colaboración brindada, pero a la vez indica que al síndico se le desprecia, razón por la cual comparte lo indicado en la sesión pasada por el regidor José Edgar Corrales Retana y señala *"Edgar dice la verdad, aquí muchas veces tiene que ir uno con un partido político, tiene que ir uno con el que le guste a cierta persona para uno ser bienvenido, en lo cual yo cogí mi rumbo, mis propias ideas y quizás hoy estoy sufriendo las consecuencias"*, seguidamente realiza consulta a la señora Alcaldesa Municipal e indica -si dice que en Pejibaye esta realizada la programación al 100% ¿Con quién ha coordinado si él no ha recibido los materiales?.

Continúa indicando que está agradecido con la señora Alcaldesa Municipal y además que no guarda resentimiento en contra de ella, pero que algunos sí le han engañado, lo cual es una burla hacia su persona, externa que hace años sí se respetaba a los síndicos quienes son elegidos por la voluntad del pueblo, finaliza indicando que se siente optimista y que todavía se puede hacer algo al respecto.

El síndico Guillermo Vargas Soto indica que todos los síndicos deben saber que se cuenta con una Administración a la cual se debe acudir, señala que algunos de los temas que se discuten en las sesiones deberían ser discutidos con la Administración Municipal, externa que en su caso sí existe una buena relación con la Administración Municipal, ya que son conciliadores negociadores e indica que Pérez Zeledón es muy grande y que la maquinaria no es suficiente, además que el cantón ha sufrido desastres naturales motivo por el cual no se está en posición de exigirle a la Administración Municipal que cumpla con el 100% de las programaciones, comunica que en el distrito de Cajón se está alrededor de un 60% y además que es uno de los distritos a los que se les debe más, pero que sin embargo él como síndico ha negociado con la señora Alcaldesa Municipal y con el señor Elidio Fonseca, quienes en algunas oportunidades le han solicitado tiempo porque necesitan destinar la maquinaria para otros distritos que presionan más, señala que ha sido paciente y negociador ya que su distrito se ven menos afectados con los fenómenos naturales, finaliza indicando que en el tiempo que queda se debe trabajar en equipo, dialogar y tratar de velar para que las cosas se hagan bien.



El síndico Juan Durán Cubillo señala que parece que se está trabajando en diferentes Municipalidades o diferentes Concejos Municipales, ya que le extraña que se diga que se está coordinando con todos los Concejos de Distrito, señala que hace un año todo el Concejo de Distrito se reunió con la señora Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal para tratar de coordinar, colaborar sin distinciones políticas, añade que no coordinan con su persona y que quisiera ser más conciliador pero no sabe cómo serlo, señala que la situación le llena de desesperación, indica que no son un grupo cerrado ya que siempre se invita a la señora Alcaldesa y al Concejo Municipal a participar en sus reuniones, manifiesta que está molesto ya que ha puesto todo el empeño y porque muchas veces se siente con deseos de colaborar, añade que sí es cierto que la Municipalidad no cuenta con los recursos suficientes para todos y lo entiende, finalmente señala "he recibido llamadas para todo menos para coordinar".

El síndico Reney Durán Gamboa manifiesta que se evidencia una falta de coordinación entre síndicos, regidores y administración, indica que no se debe hablar de color político y que el detalle es saber coordinar y saber cómo llegar a la Administración ya que el que necesita de ayuda debe entender que hay una Administración y Administrados, seguidamente señala que se debe coordinar para llevar hacia las comunidades el desarrollo que tanto necesitan.

El regidor Eladio Sancho Blanco indica que lo que expresó el regidor José Edgar Corrales Retana en la sesión pasada con respecto a los síndicos no lo hizo con mala intención, ya que no aseguro que los empleados municipales tomaron dinero de alguna comunidad para ellos y que lo que don Edgar quiso decir fue que efectivamente se les solicitó dinero pero no a través de algún funcionario, manifiesta que el trabajo de los síndicos es muy valioso e indica que hasta el momento no se ha presentado politiquería en el Concejo Municipal, aunque no sabe si la situación se complicará, señala que se debe contribuir al desarrollo del cantón y que esa es la finalidad.

Con respecto a las brigadas señala que no le parece justo que unas llegaran completas a los distritos y a otros no, ya que en algunos distritos no aportaron la compactadora lo que es una injusticia para las comunidades que ya han aportado.

El síndico Oscar Segura Agüero comunica que lo único que ha logrado coordinar en su distrito es alcantarillas y cemento, ya que nunca ha llegado la programación.

La señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña indica que algunos síndicos han mostrado disconformidad con respecto a la coordinación con la Administración Municipal, motivo por el cual solicita a la señora Alcaldesa Municipal una reunión con los mismos para el próximo martes a las 5:00 p.m., esto con el propósito de mejorar la comunicación.



Seguidamente manifiesta que en la página número 10 del acta ordinaria 141-09 consta en donde el regidor José Edgar Corrales Retana indicó *"aparentemente funcionarios de la Municipalidad están solicitando dinero a las comunidades para poder llevar la compactadora"* y que además el sentido de la moción era lograr que la Administración Municipal de alguna forma aportara la compactadora a las comunidades, por otro lado reitera el asunto de la reunión de la señora Alcaldesa Municipal, Rosibel Ramos Madrigal con los síndicos Gerardo Ruiz Blanco, Urías Varela Sánchez, Juan Durán Cubillo y Oscar Segura Agüero quienes han señalado que tienen problemas de comunicación con la Administración Municipal.

El regidor José Edgar Corrales Retana indica que cuando se dice la verdad se incomoda y además que no quiere hacer polémica, manifiesta que no ha acusado a ningún funcionario y que lo que pretendió con la moción fue ayudar aportando la compactadora en las brigadas, seguidamente procede a dar lectura de un segmento del acta anterior que indica *"aparentemente funcionarios de la Municipalidad están solicitando dinero a las comunidades para poder llevar la compactadora"* en razón de lo anterior indica que no está acusando a nadie ya que no hay nombres, pero que sí podría aportarlos, así mismo señala que dirigentes de la Unión Zonal de Plataneros muy molestos le consultan el porqué su persona siendo regidor municipal permite que se les cobre por el uso de la compactadora, indica que los síndicos saben defenderse solos pero que hay malestar en ellos y además que le extraña que el síndico Guillermo Vargas señale que en su distrito todo está bien, ya que el frecuenta el lugar y sabe las condiciones en que se encuentra e inclusive los vecinos se quejan ante el Concejo Municipal. Finalmente reitera que dice la verdad y que es lo que la gente le explica a él como regidor, solicita que la situación se lleve de la mejor forma, seguidamente realiza la siguiente consulta a la señora Alcaldesa Municipal-¿que indique el motivo por el cual se coordina y se da todo el apoyo a unos síndicos y con otros no lo es así?

El regidor David Adolfo Araya Amador señala a la señora Alcaldesa Municipal que sí se ha trabajado, pero que no se debe evadir que hay una molestia por parte de algunos de los síndicos que la acusan de no coordinar con ellos, indica que el Código Municipal les otorga cierta potestad y que además los síndicos se sienten mal al no ser tomados en cuenta para coordinar o asesorar los trabajos que realiza la Municipalidad, indica que no se debe tocar el tema de la política ya que se está lejos de las elecciones y que se debe trabajar por el bienestar de las comunidades.

Manifiesta que le preocupa la situación con las programaciones de los caminos ya que están muy atrasados y le preocupa que la Alcaldesa se vaya y no logre dejar al día las mismas, posteriormente le solicita que se trate de ordenar la programación de la Junta Vial, indica que comprende el malestar de los síndicos ya que unos sí cuentan con la compactadora y otros no.

La señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña solicita a la señora Alcaldesa Municipal que responda de forma puntualizada a las consultas realizadas por el regidor Corrales Retana.



Al respecto la señora Alcaldesa Municipal, Rosibel Ramos Madrigal, indica que le parece que la participación del día de hoy ha sido muy valiosa ya que se nota que hay gente que sí reconocen la labor realizada, por lo cual se ha esforzado, así mismo comunica que para la próxima sesión estará presente el señor Luis García en su sustitución ya que gozará de unos días de vacaciones, motivo por el cual con mucho gusto recibirá a los cuatro síndicos hasta la semana siguiente cuando este de regreso.

Continúa indicando que lo que se tiene que entender es que son un equipo de trabajo y que se dieron dos brigadas incompletas la de Rivas y la de Platanares, y que la única completa fue la de Río Nuevo, reitera que el 80% de los recursos para la aplanadora los aportará la Municipalidad y que además se firmará un convenio de cooperación, aclara que no es lo mismo que el Licenciado Elidio Fonseca diga vengo a cobrarles y otra cosa es decir vengo a que conversemos sobre un posible convenio de cooperación entre las Asociaciones de Desarrollo y la Municipalidad, reitera que el 80% de los recursos los aporta la Municipalidad y el restante 20% los aporta las Asociaciones de Desarrollo, además manifiesta que en abril o mayo se cerrará con las programaciones del cantón al día pero que quedarán caminos en mal estado.

Por otro lado manifiesta que no entendió la consulta realizada por el regidor Corrales Retana sobre el porqué se colabora con unos síndicos y con otros no.

La señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña, indica que lo que el regidor Edgar Corrales consultó fue el porqué la programación de la brigada del Distrito de Río Nuevo contaba con compactadora y el porqué la brigada del Distrito de Plataneras no contaba con la misma, solicita que la respuesta sea concisa.

La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, señala que las brigadas son del MOPT y además que quien hizo las contrataciones de las mismas completas o incompletas fue el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, externa que se explicó que unas sí contaban con la máquina y otras no, además los caminos que se repararían y las fechas de entrada.

5. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-012-09-DAM, y debido a los trabajos que están por ser ejecutados por las cuadrillas del MOPT y considerando que las contrataciones no incluyen horas compactadora para dos distritos, solicita la autorización para que se le autorice iniciar las gestiones de convenio para alquiler de compactadora, entre la Municipalidad y las Asociaciones de Desarrollo de las comunidades de Platanares, El Socorro, Vista de Mar, La Sierra y Villa Argentina.

Seguidamente manifiesta que los trabajos mencionados se atrasaran un poco y que se quedaran sin compactadora ya que por indicaciones de la Auditoría el informe debe trasladarse a la Comisión de Obras, por otro lado agradece los aportes positivos o negativos realizados por los síndicos ya que enriquecerán muchísimo la comunicación.

Al respecto la Licenciada Maritza Rojas Ureña señala que en este caso lo más adecuado es que los miembros de la Comisión de Obras realicen el dictamen para no correr con el riesgo de que las comunidades mencionadas se queden sin la compactadora, para posteriormente incluirlo en Asuntos de la Presidencia.

ARTICULO 5. Mociones.

1. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR: ELADIO SANCHO BLANCO, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

La Administración Municipal firme convenio con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, para realizar la construcción del puente de la Quebrada el Ahogado.

Lo anterior para aprovechar la época del verano, ya que se tienen en el lugar la mayoría de los materiales".

El síndico Rafael Zúñiga Arias indica que la quebrada El Ahogado se ubica entre Savegre y el Llano, señala que el puente se va a construir con recursos de los fondos solidarios y que lo que se pretende es aprovechar al máximo el verano para iniciar con la construcción, de ser posible en quince días.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de Comisión de la Moción presentada por el regidor Eladio Sancho Blanco. Se aprueba con nueve votos.

De forma posterior la Sra. Presidenta Municipal somete a consideración de los Concejales el contenido de la moción.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Eladio Sancho Blanco. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



2. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA FRACCIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN CIUDADANA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Existe preocupación entre los vecinos del Barrio España, ante la reiterada suspensión de la audiencia oral señalada para conocer de la denuncia por ocupación ilegal de la zona verde.

Por tanto mocionamos para:

Solicitar a la Administración que informe el motivo de las suspensiones y fecha de la audiencia que se encuentra pendiente.

Instar a la Administración a resolver en forma pronta y apegada a derecho el procedimiento".

La señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña realiza consulta sobre la moción.

La regidora Iris Lucía Valverde Usaga comunica que hay un procedimiento administrativo que esta en trámite a raíz de una denuncia presentada por los vecinos de la comunidad de Barrio España, en la cual señalan que nunca se hace la audiencia, finalmente insta para que se aplique el principio de justicia pronta y cumplida.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de Comisión de la Moción presentada por la Fracción del Partido Acción Ciudadana. Se aprueba con nueve votos.

De forma posterior la Sra. Presidenta Municipal somete a consideración de los Concejales el contenido de la moción.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la Fracción del Partido Acción Ciudadana. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



3. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL PARTIDO ACCIÓN CIUDADANA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

- La Comisión de Asuntos Sociales es la encargada de coordinar y reglamentar el funcionamiento de las Organizaciones Sociales y ONG's.
- Que el Municipio carece de un reglamento referente a este tema.
- Que hay un interés manifiesto de profesionales para coadyuvar y asesorar a la Comisión de Asuntos Sociales.

Mocionamos para:

Que la Comisión de Asuntos Sociales se aboque a la elaboración de un reglamento que permita regular, coordinar iniciativas y demás referente a las organizaciones sociales del cantón con la ayuda de los Asesores Jurídicos de la Municipalidad y los Sociólogos que pertenecen a REDISH y demás interesados.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de Comisión de la Moción presentada por el partido Acción Ciudadana. Se aprueba con nueve votos.

De forma posterior la Sra. Presidenta Municipal somete a consideración de los Concejales el contenido de la moción.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el partido Acción Ciudadana. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



4. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA: MARITZA ROJAS UREÑA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Considerando:

- Que en la Gaceta No. 138 de fecha jueves 17 de Julio de 2008 se publicó el Decreto Ejecutivo No. 34624-MOPT, que es REGLAMENTO SOBRE EL MANEJO, NORMALIZACIÓN Y RESPONSABILIDAD PARA LA INVERSIÓN PÚBLICA EN LA RED VIAL CANTONAL.
- Que dentro del Capítulo XI de dicho reglamento, Derogatorias, artículo 53.-se deroga el Decreto Ejecutivo No. 30263-MOPT, del 05 de marzo del 2002, publicado en La Gaceta No. 68 del 9 de abril del 2002.
- Que dentro del transitorio único del artículo 53 de previa cita, se señala textualmente.- Las Juntas Viales Cantonales nombradas por los respectivos Concejos Municipales continuarán vigentes hasta el 01 de febrero del año 2009.

Por tanto.

Mociono para que:

Se inste a los miembros del Concejo Municipal, a los Concejos de Distrito y a las Asociaciones de Desarrollo Integral del Cantón (a través de la Unión Cantonal de Asociaciones), a presentar, a la mayor Brevedad, sus candidatos para formar parte de la Junta Vial Cantonal, de acuerdo a los artículos 9, 10 y transitorio único del Reglamento sobre el Manejo, Normalización y Responsabilidad para la Inversión Pública en la Red Vial Cantonal de previa cita.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de Comisión de la Moción presentada por la regidora Maritza Rojas Ureña. Se aprueba con ocho votos, se consiga el voto negativo del regidor Luis Alberto Cordero Rojas.

De forma posterior la Sra. Presidenta Municipal somete a consideración de los Concejales el contenido de la moción.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora Maritza Rojas Ureña. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consiga el voto negativo del regidor Luis Alberto Cordero Rojas.



ARTICULO 6. Asuntos de la Presidencia.

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Visto el documento OFI-2337-08-DAM que es remisión del Proyecto de Convenio de Cooperación con la comunidad de Barrio La Fuente.

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: .

Autorizar a la Alcaldesa Municipal a firmar convenio de cooperación para la ejecución de obras con la Asociación de Desarrollo Integral de Palmares del Distrito Daniel Flores, lo anterior específicamente para la construcción de un tratamiento superficial bituminoso (TSB-3) en Barrio La Fuente, sobre el camino 1-19-681".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Visto el documento OFI-2336-08-DAM que es remisión del Proyecto de Convenio de Cooperación con la comunidad de Pedregoso-El Hoyón.

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Autorizar a la Alcaldesa Municipal a firmar convenio entre la Asociación de Desarrollo de Pedregoso y esta Municipalidad para la construcción de un tratamiento superficial bituminoso (TSB-3) en tres distintos sectores de la comunidad de Pedregoso sobre los caminos 1-19-075, 1-19-331, 1-19-328".



La Lida. Maritza Rojas Ureña indica que el sentido del presente dictamen es igual que el anterior y que los mismos estaban pendientes.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca realiza consulta al respecto.

La señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña señala que ya se había enviado el convenio y que se debe aprobar ya que el camino esta reparado debido a que la Administración estaba autorizada para iniciar el convenio, además que para cumplir con el requisito de lo que faltaba con el convenio de cooperación se habían atrasado en la Comisión, aclara que ya se había acordado que se iniciara el convenio y que lo que queda pendiente es que se firme lo cual no se puede hacer sin el acuerdo del Concejo Municipal. La regidora Deyanira Chaves Fonseca indica que porqué se realiza un trabajo si no se cuenta con el acuerdo, manifiesta que si todo estuviera bien, la Comisión debería hacer un dictamen para que el documento se archive.

El regidor José Edgar Corrales Retana comunica que lo que se da es un mal entendido e indica que en la Comisión atrasaron el proceso para asegurarse que los convenios anteriores se estuvieran cumpliendo.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca consulta a la Administración el porqué inician un trabajo sin existir un acuerdo municipal.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña solicita una aclaración a la señora Alcaldesa Municipal ya que dos de los caminos ya fueron reparados, pero existe una duda debido a que queda uno pendiente.

Debido a lo anterior la señora Alcaldesa Municipal, Rosibel Ramos Madrigal manifiesta que se debe recordar que cuando la Administración hace una solicitud al Concejo Municipal el mismo cuenta con cierto período de tiempo para contestar, externa que está consciente de que la Comisión de Obras ha tenido mucho trabajo y que la solicitud ha estado por un período aproximado de dos meses en la carpeta de la Comisión, añade que ya se contaba con la emulsión y que además no se podía perder, motivo por el cual se inició el trabajo, finaliza indicando que no culpa a nadie por lo sucedido.

Al respecto el regidor José Edgar Corrales Retana señala que la responsabilidad es de la Comisión de Obras, debido a que retuvieron el documento para verificar si todos los convenios se estaban efectuando, continúa indicando que revisaron y que todo está en orden, motivo por el cual lo están sacando, aclara que no hay nada oculto y que solamente lo hicieron por prevención.

El regidor Eladio Sancho Blanco indica que quisiera que no se vuelvan a iniciar trabajos sin que antes el Convenio este debidamente firmado ya que de no ser así los convenios no serían necesarios para efectuar los trabajos.



El regidor Alexis Quirós Jiménez manifiesta que se debe tomar en cuenta que es imposible guardar una emulsión por mucho tiempo, razón por la cual la misma debe ser utilizada rápidamente.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal indica que presenta la solicitud ante el Concejo y que si el mismo por cualquier razón no responde no puede dejar de realizar los proyectos, añade que prefiere que la Contraloría haga un procedimiento a su nombre, antes de que una comunidad diga que perdió 50.000.00 litros de emulsión por ineficiencia de la Alcaldesa y entonces se tendría que pelear para determinar de quién fue la responsabilidad.

El regidor Eladio Sancho Blanco comunica que todos los convenios se han aprobado, seguidamente manifiesta que se debió haber realizado una separación en el dictamen, ya que dos están terminados y uno aún no se ha iniciado.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca señala que si la Comisión no dictaminó, la señora Alcaldesa Municipal debió presentar ante el Concejo una nota indicando que la Comisión no se pronunció y que por lo tanto se acoge al procedimiento para realizar el trabajo, seguidamente manifiesta que está de acuerdo en que no se pierda una emulsión pero que no va a votar, ya que no se debe iniciar un trabajo sin el acuerdo del Concejo Municipal.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consignan los votos negativos de los regidores Deyanira Chaves Fonseca y Luis Alberto Cordero Rojas.

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Por error material se consignó en el dictamen aprobado en sesión ordinaria 141-09, artículo 5) inciso 4) del 06 de enero de 2009, que se autorizaba el cambio de actividad del local 45 del Mercado Municipal, siendo lo correcto "local 51". Se corrige el error aprobando el cambio de actividad solicitado. En lo demás el acuerdo queda igual".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Conocido el documento OFI-009-09-DAM que es solicitud de acuerdo en firme para otorgar descuento por pronto pago a los contribuyentes, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: Aprobar el otorgamiento del "Descuento por pronto pago" a los contribuyentes que cancelen los cuatro recibos trimestrales del impuesto sobre bienes inmuebles, aseo de vías y recolección de basura, en un solo pago en forma adelantada, a más tardar el día 31 de marzo del año 2009".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Se conoce documento OFI-018-09-DAM que es solicitud de acuerdo para cambio de firmas, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: Dado que del 19 al 23 de enero del 2009, la Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, cédula 1-673-022, Alcaldesa Municipal, se encuentra en disfrute de sus vacaciones, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Solicitar al Banco Nacional de Costa Rica, la incorporación en el registro de firmas, de las diferentes cuentas corrientes a nombre de la Municipalidad de Pérez Zeledón, cédula jurídica 3-014-042056, al Lic. Luis García Roses, cédula número 1-0453-0894, Primer Vicealcalde Municipal, quien deberá firmar en forma mancomunada con el Bach. Jonathan Morales Araya, cédula 1-1141-0676.



2. Solicitar al Banco de Costa Rica, la incorporación en el registro de firmas, de las diferentes cuentas corrientes a nombre de la Municipalidad de Pérez Zeledón, cédula jurídica 3-014-042056, al Lic. Luis García Roses, cédula número 1-0453-0894, Primer Vicealcalde Municipal, quien deberá firmar en forma mancomunada con el Bach. Jonathan Morales Araya, cedula 1-1141-0676. Comuníquese a ambas entidades bancarias".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

6. El síndico Guillermo Vargas Soto comenta que el día de mañana llegará a la comunidad de Santa Teresa se Cajón una tubería que se logró comprar con los fondos solidarios, razón por la cual invita a los señores concejales que así lo deseen a presentarse en el lugar a las ocho de la mañana.

En razón de lo anterior el regidor Eladio Sancho Blanco sugiere que por cortesía cuando se adquiera la maquinaria municipal o cuando se realice otra actividad de esa índole, se debe invitar a la Embajada China como señal de agradecimiento.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal manifiesta que todos quedan invitados a participar de la actividad.



7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Analizado el OFI-012-09-DAM que es solicitud de autorización para iniciar Gestiones de Convenios.

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Autorizar a la Sra. Alcaldesa Municipal a iniciar gestiones para un posible convenio para alquiler de compactadora, entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y las Asociaciones de Desarrollo de las comunidades de Socorro, Vista de Mar, La Sierra y Villa Argentina".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

8. La señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña somete a consideración de los señores concejales la solicitud de acuerdo para realizar una sesión extraordinaria el día viernes 23 de enero a las 4:00 pm en el salón de sesiones para que la Administración exponga sobre la situación del Relleno Sanitario y del manejo de desechos sólidos en la Municipalidad de Pérez Zeledón.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación para realizar una sesión extraordinaria el día viernes 23 de enero a las 4:00 pm en el salón de sesiones para que la Administración exponga sobre la situación del Relleno Sanitario y del manejo de desechos sólidos en la Municipalidad de Pérez Zeledón.

SE ACUERDA: Aprobar la realización de una sesión extraordinaria el día viernes 23 de enero a las 4:00 p.m. en el salón de sesiones para que la Administración exponga sobre la situación del Relleno Sanitario y del manejo de desechos sólidos en la Municipalidad de Pérez Zeledón, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



9. La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal comunica que la sindica Elieth Valverde Camacho del Distrito de El General solicita que se realice una aclaración sobre el acuerdo que se tomó de que los Concejos de Distrito analizaran el proyecto de exoneración de impuestos de venta consumo y renta de espectáculos públicos a las Asociaciones de Desarrollo, añade que se solicita a la Secretaria Municipal el documento del proyecto para ser analizado y así poder sacar el dictamen al respecto.
10. El regidor David Adolfo Araya Amador realiza consulta sobre el Comité Cantonal de Deportes y exhortar a los Comités o a quienes tengan que enviar ternas para elegir a los miembros del Comité a que no solamente se incluyan hombres dentro de las ternas sino que también se incluya a mujeres.

La señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña, indica que converso con el señor Francisco y que las Asociaciones se reúnen el próximo 22 de enero para nombrar al representante, así mismo indica que se debe cumplir con el procedimiento ya que se deben hacer las convocatorias y además que se cuenta con toda la disposición de que se incluya el género femenino.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN MUNICIPAL AL SER LAS VEINTE HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS.



Licda. Maritza Rojas Ureña
Presidenta Municipal



Srta. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal